

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, a saber:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 3 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la

actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario de la economía colombiana*, especialmente en los subsectores de *comercio y servicios*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general.

			(Servicios que no son administrativos, sino operativos del Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas relacionadas según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIIU del Sector

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	Como actividad económica habilitante resulta idónea, proporcional y objetiva, puesto que permite la participación de proveedores integrales o comercializadores con amplio surtido no especializado. Esto previene la atomización de contratos, favorece la pluralidad de oferentes y asegura la provisión efectiva de todas las líneas de elementos requeridas dentro de un mismo proceso de selección.
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Esta clase incluye: • El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina. Se incluye debido a que habilita la adquisición de insumos de papelería, impresos, material de oficina y kits de escritorio necesarios para la ejecución operativa de forma transversal.
G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	Se incluye porque habilita la compra de bienes variados, insumos específicos y materiales complementarios requeridos para los entregables. Incluyendo todo lo relacionado con los componentes de mecánica de motos y cascos.
M7020	Actividades de consultoría de gestión	Esta clase incluye: • La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de

CÓDIGO CIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. - Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Se incluye puesto que respalda la prestación de servicios de formación, asesoría técnica, acompañamiento estratégico y diagnóstico especializado a emprendimientos comerciales de las mujeres.
M7310	Publicidad	Esta clase incluye: - El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. - La creación y la realización de campañas de publicidad. Se incluye ya que permite el diseño, elaboración y despliegue de piezas publicitarias, campañas de difusión y material promocional institucional.
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	Esta clase incluye la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. Se incluye debido a que habilita la logística integral, montaje y desarrollo de eventos, ferias, talleres y logísticas de campo del Proceso de Contratación.
P8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación formal. No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. Se incluye puesto que cubre la contratación de sensibilizaciones, capacitaciones, diplomados, charlas y transferencias de conocimiento requeridas por la Entidad en el Proceso de Contratación
R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	Esta clase incluye: Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.

CÓDIGO CIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		Se incluye porque cubre la realización de actividades lúdicas, de integración y dinamización comunitaria o institucional. Además permite la contratación de presentaciones artísticas, culturales y de entretenimiento en el marco de los eventos del Proceso de Contratación.

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 20/08/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. Para el presente proceso, se determinan como **códigos principales** aquellos que delimitan de forma precisa el alcance del objeto contractual, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86101810	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Capacitación en habilidades personales
86111503	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a distancia	Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141501	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Servicios de política social
94132004	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos	Asociación de la defensa de la libertad de expresión
90121500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Facilitación de Viajes	Agentes de viaje

90131500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Artes Interpretativas	Actuaciones en Vivo
----------	--	-----------------------	---------------------

No obstante, lo anterior, con el fin de ampliar la perspectiva de análisis dentro del estudio del sector y del mercado, la entidad identificó y evaluó un conjunto complementario de códigos UNSPSC conexos y de referencia. La inclusión de esta clasificación secundaria responde a la necesidad de obtener un concepto técnico-económico más claro, detallado y comprensivo de la dinámica comercial, permitiendo caracterizar la oferta y la demanda, analizar antecedentes en el SECOP II, verificar la posibilidad de los proveedores y delimitar la estructura de precios del mercado de manera integral. Para efectos del estudio del sector y del mercado correspondiente, se tuvieron en cuenta los siguientes códigos complementarios:

Tabla 3,1: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
11161600	11000000 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11160000 - Tejidos y materiales de cuero	11161600 - Tejidos de lana
14111500	14000000 - Materiales y Productos de Papel	14110000 - Productos de papel	14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir
44121700	44000000 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 - Suministros de oficina	44121700 - Instrumentos de escritura
46181700	46000000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000 - Seguridad y protección personal	46181700 - Protectores de cara y cabeza
52151600	52000000 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52150000 - Utensilios de cocina domésticos	52151600 - Utensilios de cocina domésticos
53141600	53000000 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53140000 - Fuentes y accesorios de costura	53141600 - Suministros de costura variados
60102300	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60100000 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60102300 - Libros de lectura y recursos
60121200	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60141100	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes,	60140000 - Juguetes y juegos	60141100 - Juegos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros		
80141900	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80140000 - Comercialización y distribución	80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales
81112500	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 - Servicios informáticos	81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
82101500	82000000 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82100000 - Publicidad	82101500 - Publicidad impresa
82111900	82000000 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82110000 - Escritura y traducciones	82111900 - Servicios de noticias y publicidad
86101700	86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86100000 - Formación profesional	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
86111600	86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86110000 - Sistemas educativos alternativos	86111600 - Educación de adultos
90101600	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 - Servicios de banquetes y catering

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)

Fecha de consulta: 19/08/2026

Productos / servicios incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles y químicos), servicios (salud, educación y transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica.

Para la correcta ejecución del Proceso de Contratación y en consonancia con la caracterización de la necesidad, el presente Estudio del Sector delimita y clasifica los productos y servicios incluidos en el sector en dos (2) grandes segmentos: **Comercio de Bienes e Insumos y Servicios de Logística, Educación y Apoyo Empresarial.**

1. Segmento de Comercio de Bienes e Insumos

Este segmento agrupa la adquisición y suministro de materiales, consumibles e insumos requeridos tanto para los talleres operativos como para la dotación de las unidades productivas lideradas por mujeres:

- **Elementos de Papelería y Material Didáctico:**
 - Suministro de papelería de escritorio (papel resma, carpetas, ganchos, bolígrafos, marcadores y libretas) para el desarrollo de capacitaciones y talleres comunitarios.
 - Suministro de material didáctico para Acciones de Relevamiento y Cuidado (juegos, libros, marcadores, pinturas, pinceles, entre otros)
- **Textiles, Hilos y Tejeduría (Taller de Crochet):**
 - Materiales e insumos para tejidos: lanas de diversas calidades, hilos (algodón, acrílico), agujas de crochet, hilazas, sesgos y accesorios de marroquinería/costura.
- **Insumos y Productos de Repostería / Pastelería (Taller de Repostería):**
 - Harinas, azúcares, esencias, moldes, empaques, decoraciones y materia prima para repostería.
 - Productos terminados de panadería y repostería artesanal para eventos o actividades.
- **Material Publicitario e Impresión:**
 - Piezas impresas: Folletos, volantes, pendones, cartillas pedagógicas, certificados de participación.
 - Material POP y kits de visibilización: Tazas, camisetas, tulas, carpetas corporativas estampadas.
 - Insumos para Taller de Mecánica: Comprende la comercialización de herramientas manuales de precisión (llaves, copas, destornilladores, alicates), equipos de diagnóstico básico, insumos de limpieza/mantenimiento y repuestos menores para la instrucción práctica y mantenimiento preventivo.
 - Insumos para Taller de Huertas: Cubre la provisión de herramientas menores de jardinería (palas, tijeras de podar, rastrillos), insumos agrícolas (semillas certificadas, abonos orgánicos, sustratos), recipientes y kits básicos de riego para la implementación de cultivos y huertas urbanas.

2. Segmento de Servicios de Logística, Educación y Apoyo Empresarial

Este segmento comprende la capacidad técnica y operativa requerida para el desarrollo de actividades territoriales, fortalecimiento de capacidades y montaje de encuentros:

- **Servicios de Logística:**
 - **Estructuras y Mobiliario:** Alquiler, transporte e instalación de espacios, carpas, mesas, sillas, mantelería, stands para ferias y sistemas de sonido/microfonía.
 - **Alimentación y Catering:** Suministro y distribución de refrigerios am/pm,

hidratación y paquetes nutricionales para los participantes.

- **Publicidad:** Suministro de servicios publicitarios (campañas, diseño web e impresión).
- **Servicios de Educación:**
 - **Facilitación y Capacitación:** Organización e impartición de talleres de formación no formal (sensibilizaciones, diplomados y talleres en artes, oficios, emprendimiento y fortalecimiento organizativo).
- **Servicios de Apoyo Empresarial:**
 - **Acompañamiento Técnico:** Asesorías en gestión empresarial, formalización y articulación comercial para las unidades productivas de mujeres.

Agentes que componen el sector

El sector se compone de diversos actores distribuidos a lo largo de la cadena de valor en los segmentos de comercio de bienes e insumos y la prestación de servicios logísticos, educativos y de apoyo empresarial.

1. Segmento de Comercio de Bienes e Insumos

- **Fabricantes y Transformadores:**
 - **Industria Textil y Artesanal:** Fabricantes de hilos, lanas e insumos textiles, así como talleres artesanales, confeccionistas y creadores independientes dedicados a la elaboración de productos tejidos (crochet, macramé, tejeduría manual) y artículos de marroquinería/manualidades.
 - **Industria Gastronómica y Panificadora:** Establecimientos comerciales, panaderías pastelerías e industrias de alimentos orientadas a la elaboración y transformación de productos de repostería, postres, galletería e insumos para repostería.
 - **Sector Gráfico y Publicitario:** Empresas de imprenta, litografías, talleres de estampado y agencias de publicidad dedicadas a la producción de material impreso, piezas publicitarias, señalética y material POP.
- **Distribuidores y Comercializadores (Mayoristas y Minoristas):**
 - **Sector Papelero y Suministros de Oficina:** Distribuidores mayoristas, almacenes de cadena y papelerías minoristas que abastecen de útiles de escritorio, papel resma, consumibles e insumos didácticos.
 - **Comercio de Insumos Textiles y Mercería:** Comercializadores de hilazas, agujas, mercería y herramientas para manualidades y confección.

2. Segmento de Servicios de Logística, Educación y Apoyo Empresarial

- **Operadores Logísticos y Empresas de Eventos:** MiPymes y empresas especializadas en la producción y montaje de eventos, alquiler de infraestructura temporal (carpas, tarimas,

mobiliario, sonido), servicios de banquetes/catering y personal de apoyo logístico.

- **Sector Publicitario:** Anunciantes (empresas y entidades públicas que demandan servicios de comunicación y mercadeo), agencias de publicidad y marketing (creativas, digitales, de medios, BTL y branding), y medios de comunicación y plataformas digitales.
- **Empresas de Consultoría y Entidades de Formación:**
 - **Organizaciones y Fundaciones:** Entidades sin ánimo de lucro, asociaciones comunitarias y ONGs con capacidad técnica para impartir formación no formal (sensibilizaciones, capacitaciones, diplomados y talleres).
 - **Consultoras y Capacitadores Independientes:** Firmas de consultoría, asesores empresariales y docentes que prestan servicios de acompañamiento en gestión organizativa, formulación de proyectos, formalización y mercadeo.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES)	Gremio oficial que representa, apoya y defiende los intereses de los establecimientos gastronómicos en Colombia.
Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)	Gremio que agrupa a las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas de diversos sectores económicos, incluyendo a pequeños talleres de confección textil, imprentas, empresas de alimentos y apoyo logístico. Promueve el fortalecimiento empresarial, el acceso a mercados y la representación de intereses de las MIPYMES ante el Estado.
Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y actividades afines (AIFEC)	Es el principal gremio colombiano de la industria de reuniones y eventos empresariales. Su objetivo es profesionalizar la industria, representar los intereses del sector y fortalecer toda la cadena de valor de los eventos en Colombia.
Asociación Nacional de Industriales (ANDI) – Cámara Sectorial de Logística	Representa empresas de operación logística, distribución y gestión de la cadena de suministro.
Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar	Es el gremio en Colombia que reúne y representa a varias de las principales Cajas de Compensación Familiar del país. Estas entidades podrían suministrar

(ASOCAJAS)	algunos de los servicios formativos, y de gestión empresarial del proceso.
Asociación de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ASOESAL)	Agremiación que representa fundaciones, corporaciones y organizaciones sociales. Su análisis es pertinente debido a que una parte importante de los servicios de capacitación, sensibilización comunitaria y educación son desarrollados por entidades del sector solidario y social.
Cámara Colombiana de la Confección y Afines	Representa y defiende los intereses generales del sector, promueve la industria, fomentando la calidad y la productividad. Agrupa al sector textil, confección, insumos de mercería, hilos, tejeduría y materiales de confección/crochet.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS)	Entidad que agrupa las Cámaras de Comercio del país y administra información empresarial a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES). Facilita el fortalecimiento empresarial y la articulación con proveedores regionales.
Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)	Organización gremial que agrupa a comerciantes y empresarios de los diferentes sectores del comercio en Colombia. Su objetivo principal es representar ante las entidades oficiales y privadas los intereses del sector comercio, promoviendo la eficiencia, modernización y desarrollo de sus afiliados incluye a proveedores de papelería, productos textiles, insumos y comerciantes de bienes variados.
Unión Colombiana de Empresas Publicitarias (UCEP)	Principal asociación gremial que representa a la industria publicitaria y al ecosistema de comunicaciones comerciales en Colombia.

Fuente: (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica [ACODRES], s. f.), (Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas [ACOP], s. f.), (Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines [AIFEC], s. f.), (Asociación Nacional de Industriales [ANDI], s. f.), (Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar [ASOCAJAS], s. f.), (Asociación de Entidades Sin Ánimo de Lucro [ASOESAL], s. f.), (Cámara Colombiana de la Confección y Afines, s. f.), (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio [CONFECÁMARAS], s. f.), (Federación Nacional de Comerciantes [FENALCO], s. f.) y (Unión Colombiana de Empresas Publicitarias [UCEP], s. f.)

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del proceso de contratación resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

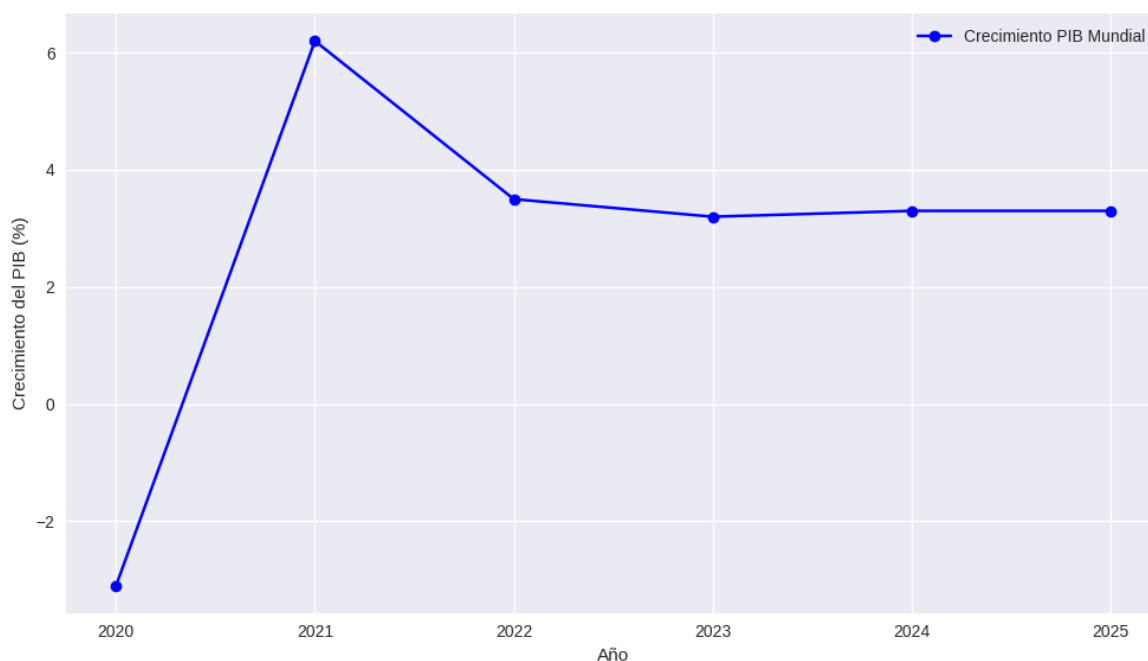
- **Producto Interno Bruto¹ (PIB) mundial**

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

¹ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

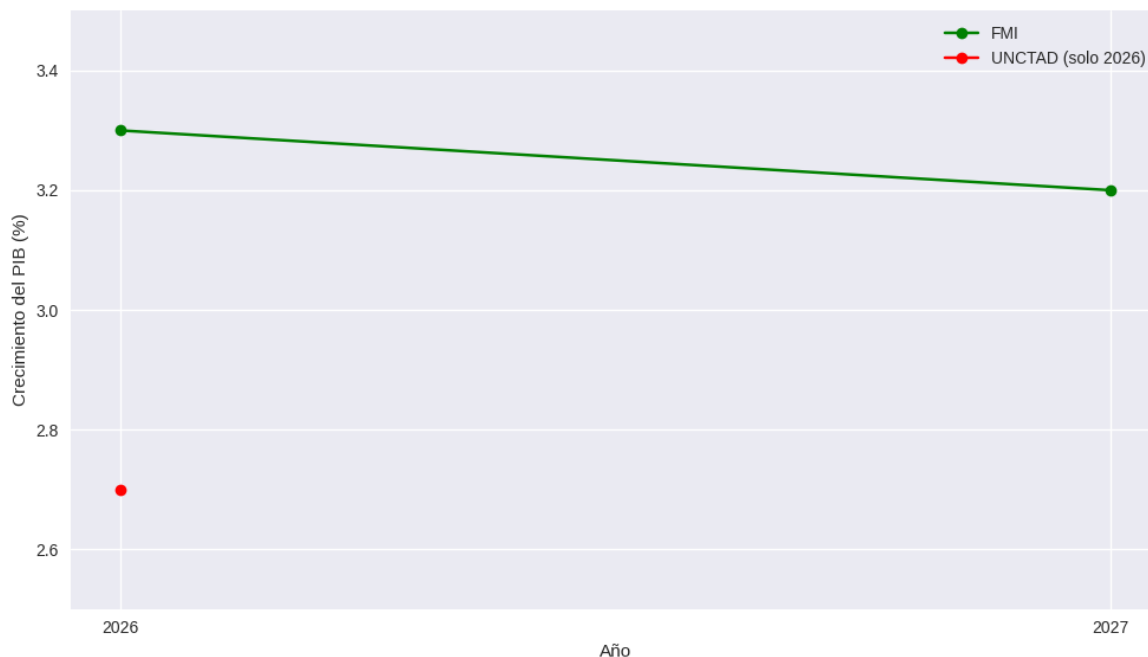
Grafica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Grafica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNTAD, 2026)

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) global afecta la dinámica del sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) a través de tres canales macroeconómicos principales:

- **Tasa de cambio y costo de materias primas importadas:** La devaluación o volatilidad cambiaria generada por fluctuaciones económicas internacionales incrementa el costo de insumos clave importados, como la pulpa para papel, tintas e insumos de imprenta, telas, hilos sintéticos y maquinaria.
- **Precios de insumos agrícolas e inflación:** El subsector de huertas, mecánica, repostería y alimentos está expuesto a la variación de los precios internacionales de los commodities (trigo, azúcar, grasas, aceites, tierra y metales). Las presiones inflacionarias globales elevan los costos de producción y reducen el margen operativo de los fabricantes locales.

Del análisis del entorno macroeconómico (variación del PIB mundial) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **tres riesgos principales**:

- **Riesgo de fluctuación de precios e insumos:** Las variaciones en los precios de materias primas importadas (papel, tintas, insumos textiles y metales) y de insumos agrícolas (tierra, trigo, azúcar para repostería) pueden presionar al alza los costos de los bienes a adquirir durante la ejecución contractual.
- **Riesgo de desequilibrio económico del oferente:** Una inflación imprevista o el incremento en los costos de transporte y logística podrían reducir los márgenes operativos de los contratistas (especialmente de MiPymes y pequeños comerciantes), afectando la liquidez o la velocidad de entrega de los insumos y servicios de logística.
- **Riesgo de ineficiencia presupuestal o declaratoria de desierto:** Si el presupuesto estimado no reconoce los valores reales del mercado local ajustados a la coyuntura económica actual, se corre el riesgo de que el proceso sea declarado desierto por falta de propuestas o que los

proponentes presenten ofertas con sobrecostos de protección.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

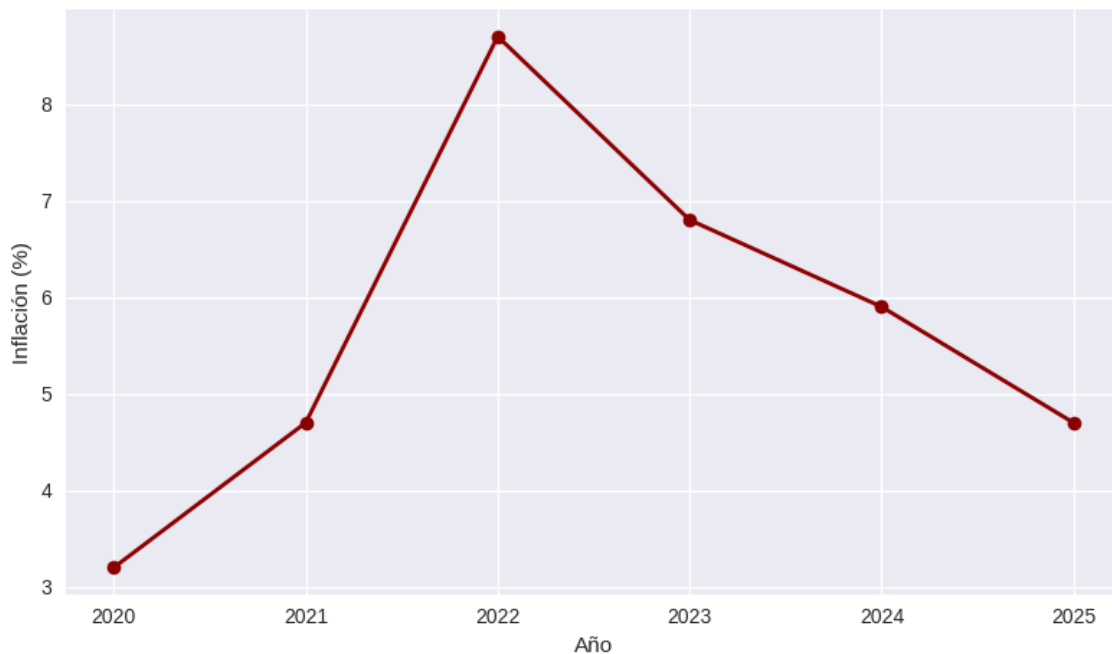
Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Estudios de mercado actualizados y desglose de costos:** Se fijó el valor estimado del contrato mediante un análisis de precios que incluye el margen de imprevistos y a su vez el comportamiento real del mercado. Esto garantiza que el presupuesto de la Entidad refleje la realidad económica del mercado local.
- **Fijación de precios fijos no sujetos a reajuste en contratos de corta duración:** Para proteger el presupuesto de la Entidad, los precios unitarios ofertados por el contratista se mantendrán fijos y firmes durante la ejecución del contrato, obligando a los proponentes a prever dentro de sus propuestas los imprevistos y costos operativos.
- **Pagos parciales y contra entrega (Flujo de caja para el contratista):** Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez en los proveedores (especialmente en Mipymes y microempresas de logística y comercio), el contrato establecerá un esquema de pagos parciales contra entrega de bienes o por eventos efectivamente ejecutados, garantizando la operatividad sin depender de grandes apalancamientos financieros.
- **Incentivos a la producción y servicio local:** Al promover el abastecimiento con comerciantes, artesanos e impresores locales, se reduce la cadena de intermediación y la dependencia directa de la logística de importación, blindando el proceso ante fluctuaciones de la TRM.
- **Matriz de riesgos contractuales (Asignación del riesgo de mercado):** En la matriz de riesgos del proceso, se tipificará el riesgo de variación ordinaria de precios de mercado como un **riesgo previsible a cargo del contratista**, obligándolo a estructurar su oferta con la previsión económica adecuada.
- **Inflación² mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

Grafica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025

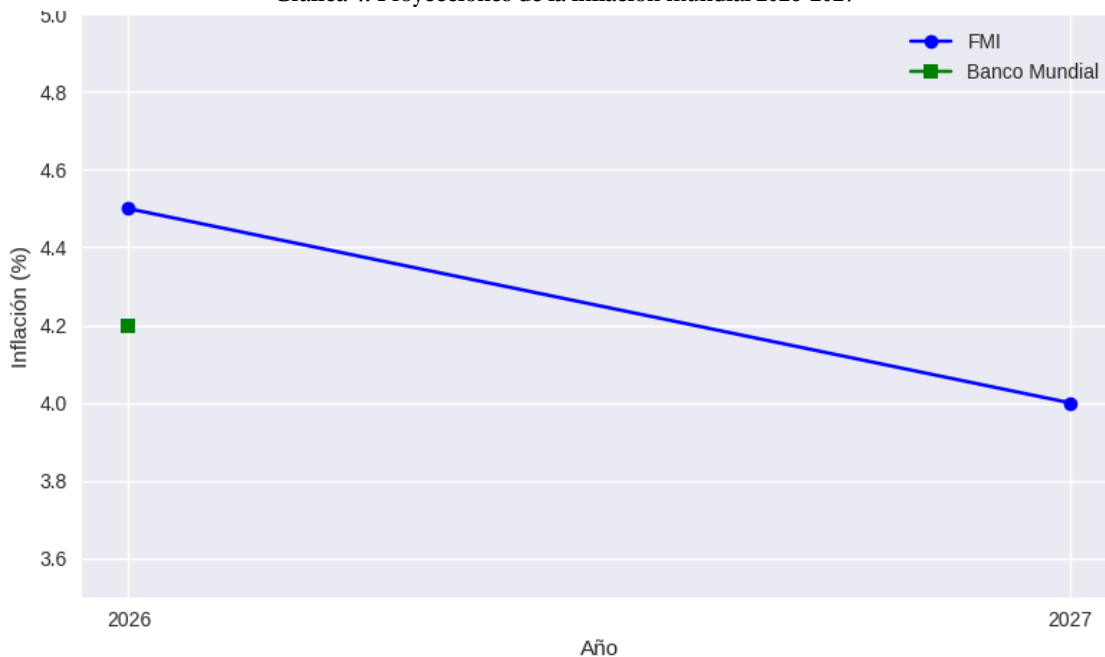
² La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Grafica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La inflación global afecta directamente la estructura de costos de los bienes y servicios requeridos en el Proceso de Contratación a través de dos mecanismos económicos clave:

- **Insumos importados y materias primas:** La inflación en las economías industrializadas eleva los precios en origen de bienes e insumos indispensables. Esto impacta el valor de los componentes para logística y publicidad, e insumos para los talleres encareciendo su importación y comercialización en el mercado local.
- **Costos de transporte y logística global:** Las presiones inflacionarias en los combustibles y fletes internacionales incrementan los costos de la cadena de suministro y distribución, encareciendo la puesta en sitio de los materiales de papelería, publicidad e infraestructura para eventos.

Del análisis del entorno macroeconómico (inflación mundial) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales:**

- **Presión al alza en precios unitarios:** La inflación acumulada en materias primas reduce los márgenes operativos de los oferentes, lo que puede derivar en cotizaciones más altas de lo previsto o en el riesgo de que el proceso se declare desierto si los precios del mercado superan el presupuesto oficial.
- **Riesgo de desequilibrio durante la ejecución:** Un brote inflacionario imprevisto durante el contrato puede generar iliquidez en los contratistas (especialmente Mipymes) para adquirir materiales o prestar los servicios logísticos al costo inicialmente pactado.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

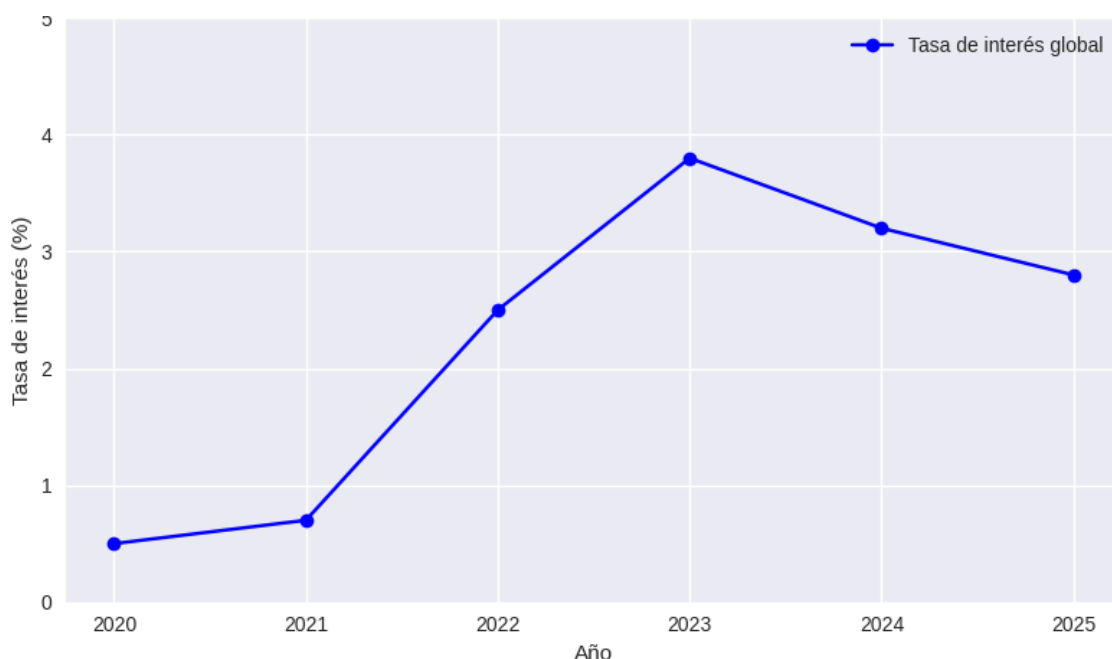
- **Condiciones de precio fijo y firma de contrato:** Mantenimiento de precios fijos no sujetos a reajuste durante la vigencia del contrato para proteger el presupuesto de la entidad, trasladando la previsión ordinaria de mercado al contratista.
- **Esquema de pagos parciales contra entrega:** Programación de pagos por entregas de bienes o eventos ejecutados para aliviar el flujo de caja del contratista y evitar riesgos de inejecución por falta de liquidez.
- **Fomento del abastecimiento y proveedores locales:** Priorización de insumos y servicios de origen local para reducir la exposición a fletes e inflación importada.
- **Política Monetaria³**

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025

³ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).

se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

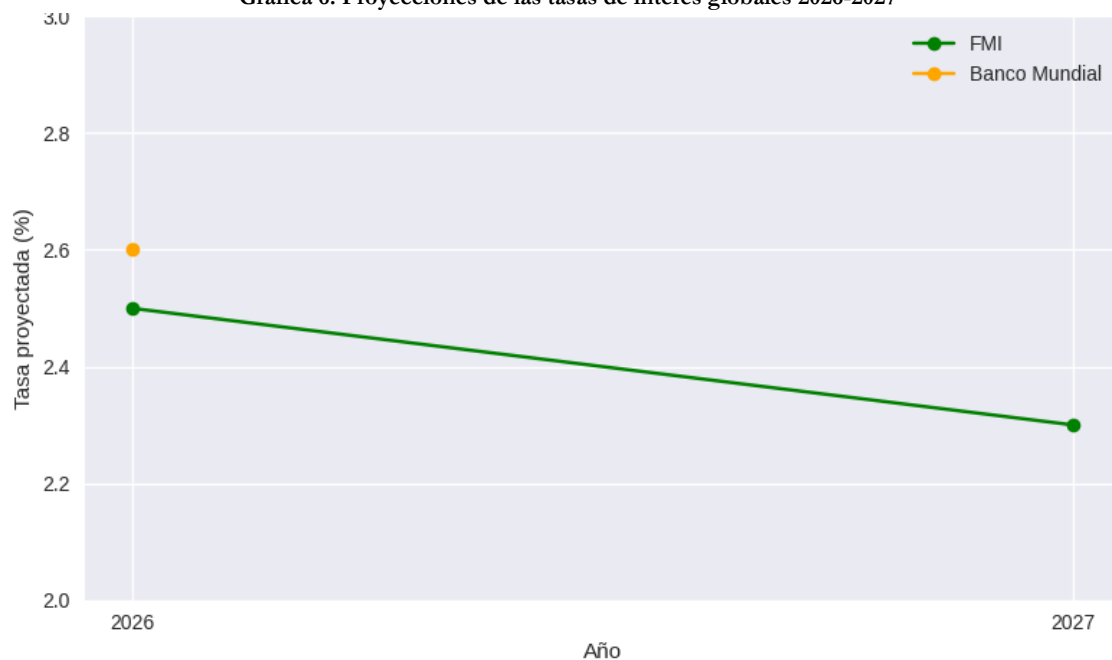
Grafica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Grafica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

Las decisiones de política monetaria adoptadas por los principales bancos centrales del mundo (como la Reserva Federal de EE. UU. o el Banco Central Europeo) para controlar la inflación impactan al sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) a través de tres canales económicos principales:

- **Variación en las tasas de interés globales y costo del crédito:** El endurecimiento o ajuste en las tasas de interés de referencia encarece el financiamiento comercial a nivel global y nacional. Esto incrementa los costos financieros para las empresas importadoras y distribuidores locales de insumos (papel, hilos, insumos de repostería, publicidad, entre otros), reduciendo su capacidad de apalancamiento y capital de trabajo.
- **Efecto en la tasa de cambio (TRM) y encarecimiento de importaciones:** Las decisiones de política monetaria en economías desarrolladas afectan directamente el flujo de capitales hacia mercados emergentes como Colombia. Un diferencial en las tasas de interés presiona la cotización del dólar, encareciendo la nacionalización de materias primas importadas (pulpa de papel, tintas, maquinaria, trigo y fibras sintéticas) y trasladando ese costo a los precios finales del comercio local.
- **Restricción en la liquidez y moderación del gasto:** Una política monetaria contractiva busca desacelerar la demanda agregada para contener los precios. Esto reduce la liquidez disponible en el mercado privado, disminuyendo el gasto corporativo lo que desacelera la rotación de inventarios del sector.

Del análisis del entorno macroeconómico (política monetaria mundial) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales**:

- **Riesgo de encarecimiento en las ofertas y financiamiento del contratista:** El alto costo del crédito y la volatilidad cambiaria provocada por las tasas de interés pueden llevar a que los proponentes incrementen sus márgenes de contingencia financiera en las propuestas económicas para cubrir el costo del capital.
- **Riesgo de menor participación u ofertas desiertas:** Proveedores de menor escala (como Mipymes de logística, papelería y repostería) con acceso limitado al crédito bancario pueden abstenerse de participar si el proceso exige un alto apalancamiento financiero previo a la ejecución.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Plan de pagos parciales contra entrega para garantizar liquidez:** Establecer un flujo de caja constante mediante pagos parciales por entregas acumuladas de insumos o actividades efectivamente prestadas. Esto reduce la necesidad de apalancamiento financiero externo por parte del contratista y contrarresta el impacto de las altas tasas de interés comerciales.
- **Pactación de precios fijos no sujetos a reajuste:** Mantener precios unitarios fijos durante la vigencia contractual para proteger el presupuesto de la Entidad frente a imprevistos en la

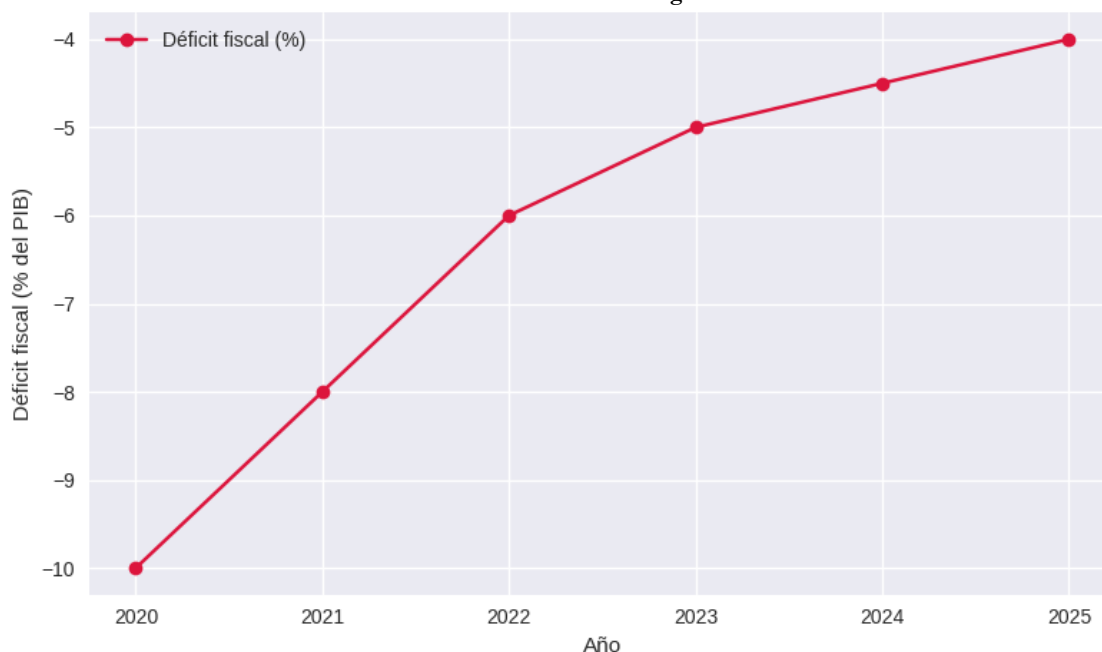
volatilidad de la tasa de cambio o ajustes monetarios de última hora.

- **Estudio de mercado respaldado en cotizaciones locales recientes:** Construir el presupuesto oficial a partir de precios de referencia actualizados, asegurando que el valor estimado reconozca los costos financieros reales del mercado y evite que el proceso se declare desierto.

- **Política Fiscal⁴**

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

Grafica 7: Evolución del déficit fiscal global 2020-2025

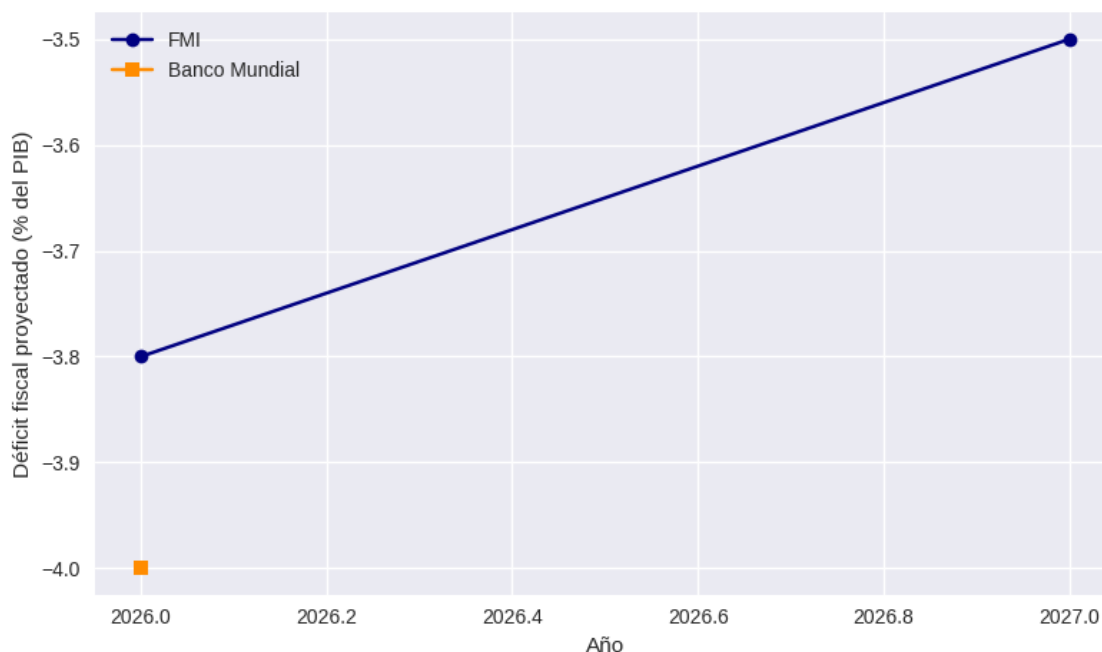


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social (pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 8: Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027

⁴ La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

Las decisiones de política fiscal adoptadas por los gobiernos a nivel global —referentes al nivel de gasto público, subsidios, endeudamiento soberano y carga impositiva— inciden en la estructura de costos y en la operatividad del sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) mediante dos canales principales:

- **Política tributaria internacional y aranceles a la importación:** Las reformas fiscales o ajustes arancelarios a nivel internacional y de comercio exterior encarecen la importación de insumos clave para el sector (pulpa de papel, maquinaria de imprenta, hilos sintéticos, materias primas alimentarias, entre otros). Esto eleva la carga impositiva en la cadena de distribución y traslada el sobre costo a los precios finales de comercialización local.
- **Gasto público global y demanda de insumos/commodities:** Las expansiones o recortes en los presupuestos estatales de las grandes economías inciden sobre la demanda mundial de bienes primarios e insumos industriales. Un mayor gasto público global presiona al alza los precios internacionales de commodities agrícolas (trigo, azúcar) y papel, mientras que ajustes fiscales restrictivos reducen la demanda internacional de bienes no esenciales y productos manufacturados.

Del análisis del entorno macroeconómico (política fiscal mundial) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales**:

- **Riesgo de sobre costos en insumos por cargas impositivas o arancelarias:** Los ajustes en la política fiscal sobre el comercio exterior pueden derivar en incrementos imprevistos sobre el valor de los insumos importados requeridos para las capacitaciones, eventos o entrega de insumos.
- **Riesgo de variaciones en la disponibilidad presupuestal de los proveedores:** La incertidumbre en el entorno fiscal general puede desincentivar a las Mipymes a presentar propuestas si consideran que los márgenes tributarios o de retención en la fuente afectan significativamente su rentabilidad neta.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

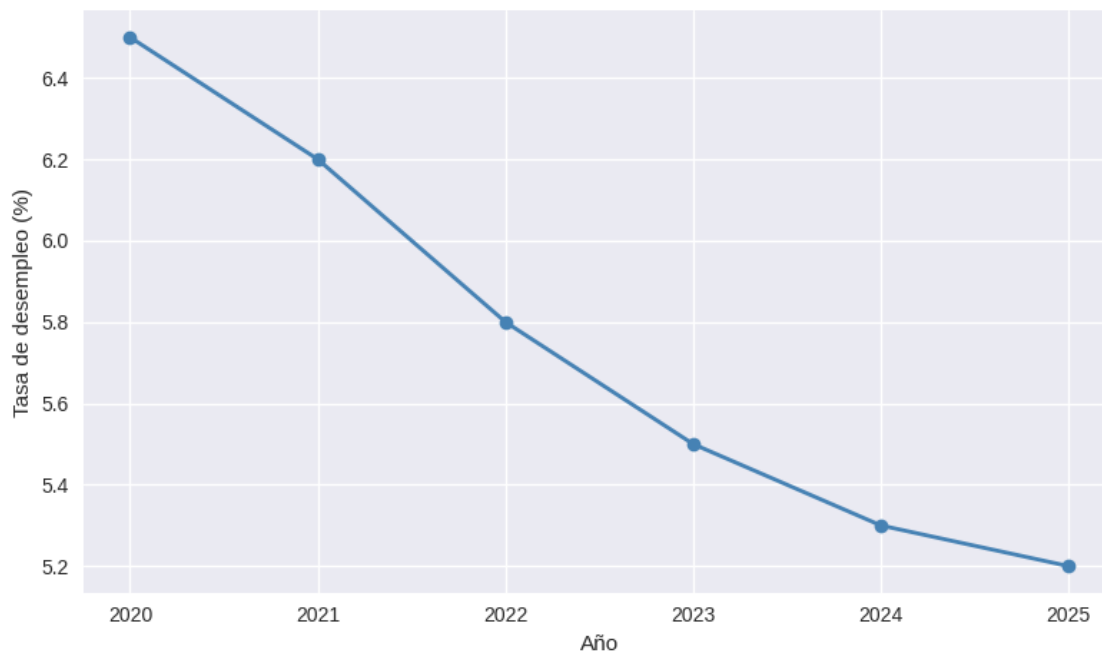
Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Cálculo del presupuesto oficial considerando la carga tributaria vigente:** Construir el valor estimado del Proceso de Contratación incluyendo todos los impuestos de ley (IVA, retenciones y estampillas distritales), asegurando que los precios de referencia sean netos y realistas para el mercado.
- **Establecimiento de precios fijos no sujetos a reajuste:** Pactar precios unitarios fijos e inalterables durante la ejecución del contrato para proteger el presupuesto de la Entidad ante eventuales reformas tributarias o variaciones en aranceles de importación durante la vigencia del proceso.
- **Plan de pagos parciales contra entrega:** Programar un esquema de pagos por entregas efectivamente recibidas o eventos ejecutados, permitiendo al contratista cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales y de flujo de caja sin incurrir en mora.
- **Priorización de cadenas de suministro de origen local:** Fomentar la compra de insumos a productores y comerciantes locales para mitigar la exposición a impuestos o aranceles aplicables a la importación de mercancías.
- **Mercado Laboral⁵**

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

Grafica 9: Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025

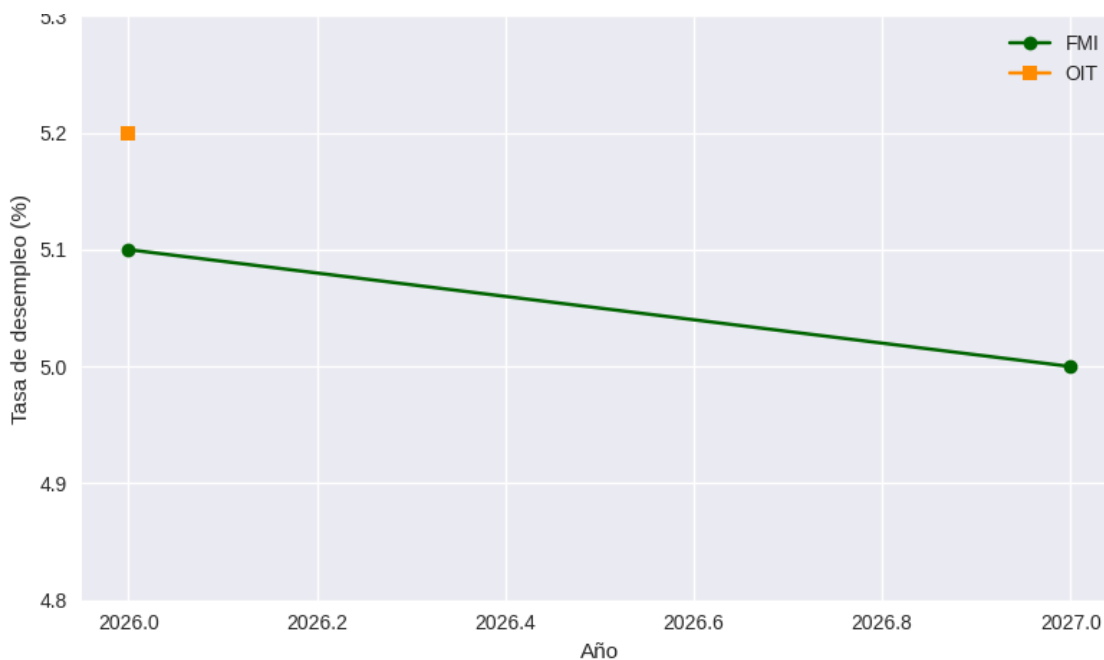
⁵ El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 10: Proyecciones de tasa de desempleo global 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

Las dinámicas del mercado laboral a nivel global —como la escasez de mano de obra en cadenas de suministro, los ajustes en los salarios mínimos internacionales y las transformaciones tecnológicas en la automatización— inciden en el sector de comercio (papejería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) a través de dos canales principales:

- **Encarecimiento del costo operativo en la cadena de suministro internacional:** El incremento de los costos laborales en los países productores e industrializados eleva el precio final de las mercancías de importación indispensables para el sector, tales como la pulpa de papel, materiales de imprenta, hilos sintéticos, herramientas para manualidades y equipos de tecnología y sonido.
- **Transformación y digitalización del perfil laboral:** Las tendencias globales hacia la automatización y el trabajo remoto están desplazando la demanda hacia competencias digitales y servicios técnicos especializados. Esto presiona la oferta local para actualizar la formación no formal y el apoyo empresarial hacia capacidades de gestión moderna y comercialización digital.

Del análisis del entorno macroeconómico (mercado laboral mundial) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **un riesgo principal**:

- **Riesgo de sobrecostos en mano de obra local especializada:** Los incrementos acumulados en el costo laboral general pueden trasladarse a las cotizaciones de personal logístico, facilitadores de talleres y personal de montaje para eventos.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Cálculo del presupuesto oficial con costos de mano de obra actualizados:** Construir el valor estimado garantizando el cumplimiento estricto de las normas laborales vigentes, salarios mínimos, prestaciones de ley e imprevistos de mercado.
- **Promoción del talento y mano de obra local:** Incentivar la contratación de personal de logística, facilitadores y comerciantes locales para acortar las cadenas de intermediación y blindar el proceso ante contingencias del mercado laboral externo.

b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

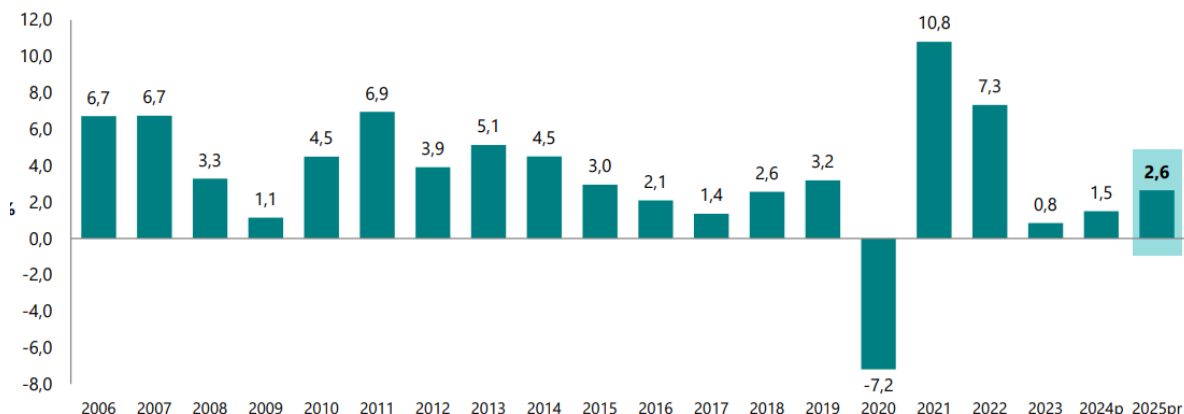
- **Producto Interno Bruto (PIB)⁶**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin

⁶ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Grafica 11: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2025) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) nacional permite evaluar la salud económica del país y su impacto directo en el sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial). Específicamente de acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE (2026c) correspondiente al segundo trimestre de 2026 durante el segundo trimestre de 2026, el sector de **comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida** registró un crecimiento de 2,2 % frente al mismo periodo de 2025, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este resultado estuvo explicado principalmente por el dinamismo del comercio, que creció 5,9 %, mientras que las actividades de **transporte y almacenamiento**, asociadas a los servicios logísticos, presentaron una leve contracción de 0,1 %. En el acumulado del primer semestre de 2026, el sector alcanzó un crecimiento de 2,6 %, consolidándose como una de las actividades que contribuyó positivamente al desempeño económico nacional.

Por su parte, las actividades relacionadas con los **servicios de educación y apoyo a las empresas** mostraron un comportamiento favorable. El agregado de **administración pública, educación, salud y servicios sociales** creció 10,0 % anual, destacándose la actividad de **educación** con una expansión de 8,8 %. Asimismo, las **actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo**, registraron un crecimiento de 2,6 %, impulsado por el aumento de 3,7 % en las actividades profesionales y de 1,8 % en los servicios administrativos y de apoyo. Estos resultados evidencian una mayor demanda de servicios intensivos en conocimiento, educación y soporte empresarial, fortaleciendo el papel del sector servicios como motor del crecimiento económico en el

segundo trimestre de 2026.

Del análisis del entorno macroeconómico (PIB nacional) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales**:

- **Riesgo de presión sobre la liquidez de la oferta:** Un crecimiento moderado del PIB nacional afecta el flujo de caja de las MiPymes locales, lo que puede limitar su capacidad para almacenar inventario o asumir costos operativos antes de recibir pagos.
- **Riesgo de concentración en la demanda estatal:** Ante un consumo privado cauto, la contratación pública se convierte en el principal dinamizador del sector, exigiendo evaluar la capacidad financiera real de los proponentes para evitar fallas en la ejecución.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

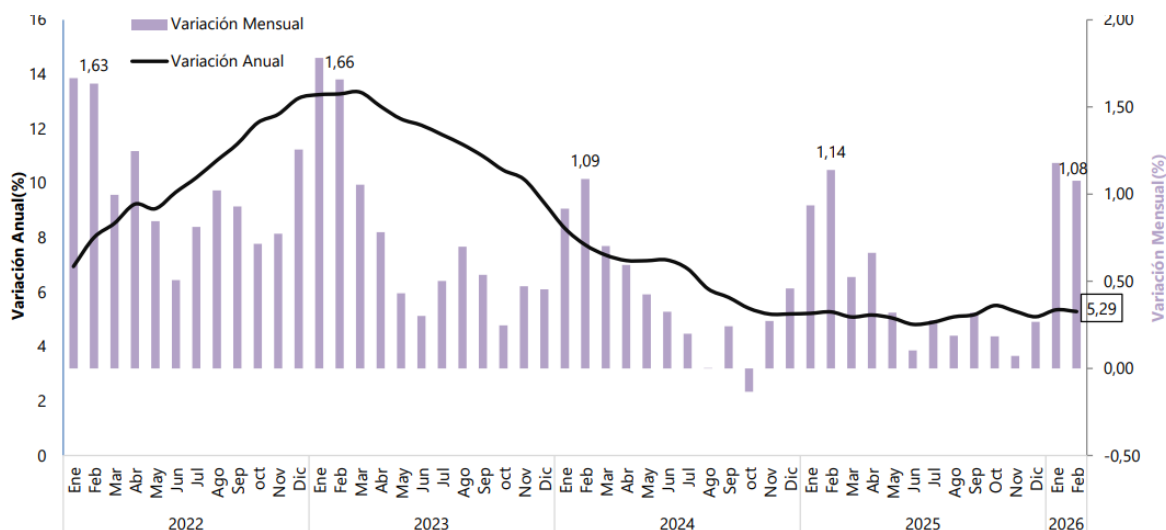
Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Presupuesto oficial ajustado al mercado nacional:** Determinación del valor estimado mediante un análisis de precios reciente que refleje la realidad de la oferta industrial y comercial del país.
- **Pagos parciales contra entrega para garantizar liquidez:** Programación de desembolsos vinculados a entregas efectivas o eventos ejecutados, inyectando capital de trabajo inmediato al contratista.
- **Incentivo a la MiPymes y comercio nacional:** Fomento de la participación de productores y comerciantes locales para respaldar la reactivación económica del tejido empresarial.
- **Inflación⁷ (Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.

Grafica 12: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026

⁷ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

El análisis de la inflación nacional —medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportados por el DANE— es un factor determinante para establecer la estructura de costos del sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial). De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE (2026d) correspondiente a agosto de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,24%, cifra superior al 5,10% registrado en agosto de 2025 y muy por encima de la meta del 3% fijada por el Banco de la República. Esta variación representa la quinta aceleración mensual consecutiva desde marzo de 2026.

Específicamente, durante agosto de 2026, la inflación asociada a las actividades de **comercio al por menor y servicios logísticos** mostró un comportamiento moderado frente al promedio nacional. La división de **Transporte**, estrechamente relacionada con los servicios logísticos, registró una variación mensual de apenas 0,01 %, ubicándose entre las más bajas del mes. Sin embargo, en el acumulado de enero a agosto presentó una variación de 4,25 %, mientras que en términos anuales alcanzó 5,25 %, reflejando presiones de precios moderadas en los servicios de movilidad y transporte. Por su parte, los servicios vinculados al comercio registraron incrementos superiores al promedio nacional, con una variación acumulada de 7,10 % y una inflación anual de 9,36 %, la más alta entre las principales divisiones de gasto, lo que evidencia una persistencia en el aumento de los precios de los servicios asociados al consumo y la actividad comercial.

En cuanto a los **servicios de educación y apoyo a las empresas**, la división de **Educación** presentó una variación mensual de 0,02 % en agosto de 2026, aunque acumuló un crecimiento de precios de 5,91 % en lo corrido del año y de 7,45 % en términos anuales, ubicándose por encima de la inflación total nacional (6,24 %). Adicionalmente, la división de **Información y comunicación**, que incluye servicios relevantes para la gestión empresarial y el soporte tecnológico, registró una variación anual de 5,97 % y un incremento acumulado de 4,10 %. En conjunto, estos resultados sugieren que los servicios

intensivos en conocimiento, educación y soporte empresarial continuaron enfrentando presiones inflacionarias durante 2026, aunque con una dinámica menos pronunciada que la observada en sectores como restaurantes y hoteles.

Del análisis del entorno macroeconómico (inflación nacional) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales**:

- **Riesgo de desfase en el presupuesto estimado:** Si el estudio de mercado no reconoce la inflación acumulada del IPC en los bienes y servicios a contratar, las ofertas de los proponentes podrían superar el presupuesto oficial de la Entidad, derivando en la declaratoria de desierta del proceso.
- **Riesgo de iliquidez en la ejecución:** Un incremento inflacionario imprevisto durante el plazo contractual afecta los márgenes de ganancia de los contratistas (especialmente Mipymes), lo que podría poner en riesgo la oportunidad y calidad en la entrega de los suministros o eventos.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Presupuesto oficial actualizado a la inflación vigente:** Determinación del valor estimado mediante el análisis de precios de mercado recientes respaldados en el IPC del sector, garantizando un presupuesto de referencia real y ejecutable.
- **Condición de precios fijos sin reajuste:** Pactar precios unitarios fijos y firmes durante la vigencia del contrato, obligando a los proponentes a incluir dentro de su propuesta la previsión ordinaria de variación inflacionaria para proteger el presupuesto público.
- **Flujo de caja mediante pagos parciales contra entrega:** Establecer un esquema de pagos por entregas de insumos o por eventos ejecutados, inyectando liquidez constante al contratista para amortiguar el alza de costos de adquisición.
- **Incentivo a proveedores y cadenas cortas de comercialización:** Priorizar la adquisición a productores y comerciantes locales para reducir la intermediación y el impacto de los fletes de transporte nacional.
- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁸**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de \$5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a \$3.116,47 COP⁹. Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal,

⁸ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

⁹ Tasa Representativa del Mercado del Banco de la República para el 21 de agosto de 2026.

los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Grafica 13: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) refleja la cotización del dólar en pesos colombianos (COP) e impacta la estructura de costos de los bienes y servicios del sector de comercio (papejería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial). a través de tres canales principales:

- **Insumos importados:** Las fluctuaciones en la TRM inciden directamente en el costo de nacionalización de materias primas como la pulpa de papel, tintas, vinilos, repuestos de imprenta, hilos sintéticos, telas, herramientas para manualidades, entre otros.
- **Costos de materias primas:** La cotización internacional en dólares de insumos agrícolas y procesados traslada la volatilidad cambiaria al costo final de elaboración de productos finales.
- **Infraestructura y tecnología para logística:** El costo de adquisición y mantenimiento de equipos audiovisuales, sistemas de sonido, estructuras y mobiliario importado varía según la TRM, influyendo en las tarifas de alquiler e instalación para eventos.

Del análisis del entorno macroeconómico (TRM) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales:**

- **Riesgo de desfase entre el presupuesto oficial y las ofertas:** Una devaluación acelerada del peso entre la etapa de cotización y la adjudicación puede generar que los precios del mercado

superen el presupuesto estimado por la Entidad.

- **Riesgo de desequilibrio económico durante la ejecución:** Incrementos imprevistos en la TRM durante la vigencia del contrato elevan el costo de reposición de inventarios importados, afectando el margen operativo de los contratistas (especialmente Mipymes).

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

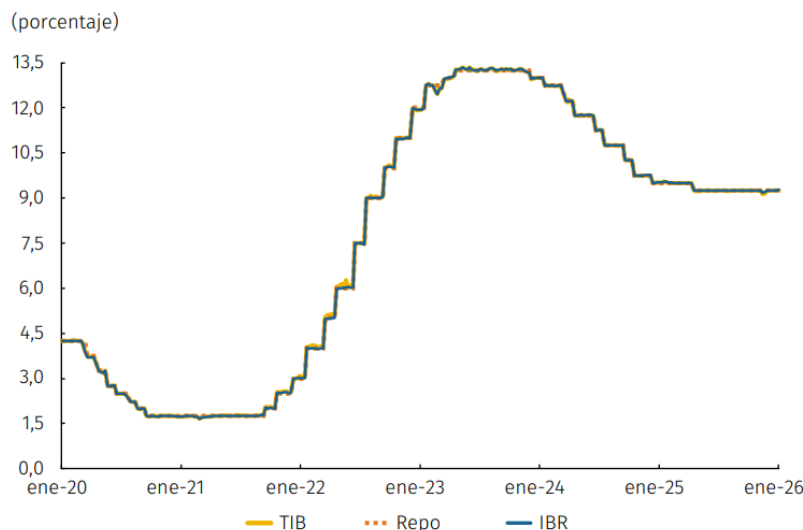
Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Presupuesto estimado en pesos (COP) respaldado en cotizaciones locales:** Establecer el valor de referencia con base en cotizaciones de proveedores locales actualizadas que capturen la volatilidad cambiaria reciente.
- **Pactación de precios unitarios fijos sin reajuste cambiario:** Mantener los precios fijos en pesos colombianos durante toda la vigencia del contrato, trasladando la previsión del riesgo ordinario de cambio al contratista.
- **Esquema de pagos parciales contra entrega:** Programar desembolsos vinculados a la recepción de bienes o realización de eventos, brindando liquidez al contratista para la adquisición oportuna de inventarios sin depender de créditos en divisa.
- **Fomento de la producción e insumos de origen nacional:** Incentivar la provisión de insumos, manufacturas y alimentos elaborados localmente para desacoplar la ejecución contractual de las fluctuaciones de la TRM.
- **Tasa de Interés de Política¹⁰**

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la República redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevó a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Grafica 14: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026

¹⁰ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la República y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la República estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

La tasa de interés de intervención fijada por la Junta Directiva del Banco de la República regula las condiciones de liquidez en Colombia e incide directamente en el costo operativo del sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) a través de los siguientes canales:

- **Costo del crédito de consumo y comercial:** El nivel de las tasas de interés de referencia se traslada a las tasas de colocación de la banca comercial (créditos de fomento, tarjetas de crédito y cupos ordinarios). Esto determina el costo de financiamiento para la adquisición de inventario, materias primas y capital de trabajo por parte de los posibles proveedores.
- **Capital de trabajo y liquidez de las Mipymes:** En periodos de tasas de interés elevadas, las pequeñas y medianas empresas enfrentan un acceso restringido al financiamiento bancario. Esto reduce su capacidad para apalancar grandes volúmenes de inventario antes de recibir los pagos.
- **Incidencia en el consumo interno y la demanda privada:** Un endurecimiento monetario modera el gasto de los hogares y de las empresas en bienes no prioritarios o servicios de gran formato, incrementando la dependencia que el tejido comercial local tiene de la contratación estatal como motor de ventas.

Del análisis del entorno macroeconómico (Tasa de interés de política) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales**:

- **Riesgo de sobreprecio por incorporación de costos financieros:** Para cubrir el alto costo

de endeudamiento o la falta de liquidez, los proponentes tienden a incluir un margen de contingencia elevado en sus precios unitarios.

- **Riesgo de baja pluralidad de oferentes:** La restricción crediticia puede desincentivar la participación de Mipymes y microempresas que carezcan de capacidad financiera para ejecutar el contrato de manera anticipada sin respaldo bancario.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

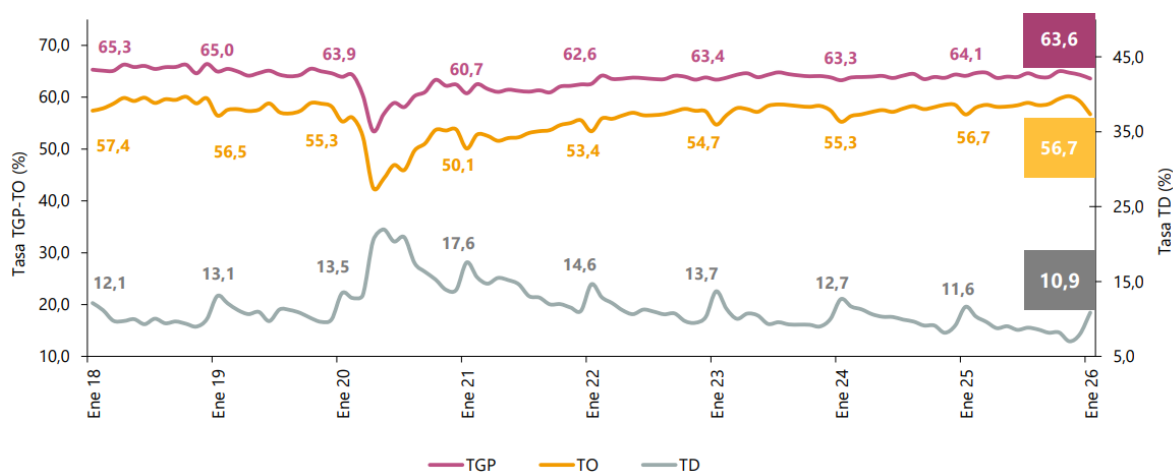
Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Presupuesto oficial adaptado al costo financiero del mercado:** Estructurar el valor estimado a partir de cotizaciones recientes que incorporen la realidad del costo del dinero, evitando que las ofertas superen el techo presupuestal o el proceso quede desierto.
- **Esquema de pagos parciales contra entrega de bienes o eventos:** Establecer pagos periódicos por entregas de insumos o la realización de actividades. Esto inyecta capital de trabajo directo al contratista y disminuye la necesidad de que recurra a financiamiento crediticio con altas tasas de interés.
- **Garantías contractuales proporcionadas a la escala del proceso:** Exigir amparos de cumplimiento y calidad acordes con la normatividad, fijando suficiencias que no sobrecarguen la capacidad de los proponentes frente a las aseguradoras y entidades financieras.
- **Tasa de Desempleo¹¹**

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Grafica 15: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026

¹¹ Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.



Fuente: (DANE, 2026c)

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2025). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

La tasa de desempleo nacional y local, reportada por el DANE, es un indicador social y económico clave que refleja la disponibilidad de mano de obra y el poder adquisitivo de los hogares. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de Julio de 2026 del DANE (2026d), el sector de **comercio al por menor y reparación de vehículos** continuó siendo uno de los principales generadores de empleo en Colombia. Esta rama de actividad incrementó su población ocupada de 4,06 millones a 4,22 millones de personas, lo que representó un aumento de 158 mil empleos frente a julio de 2025 y una contribución de 0,7 puntos porcentuales al crecimiento total de la ocupación. En contraste, las actividades asociadas a los **servicios logísticos**, agrupadas en la rama de transporte y almacenamiento, registraron una reducción de 69 mil ocupados, pasando de 1,89 millones a 1,82 millones de trabajadores, con una contribución negativa de -0,3 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada nacional.

Por su parte, los servicios relacionados con la **educación y el apoyo a las empresas** presentaron resultados mixtos. La rama de **administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana** fue la de mayor aporte a la generación de empleo en el país, con un incremento de 404 mil ocupados entre julio de 2025 y julio de 2026, alcanzando 3,23 millones de personas ocupadas y contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales al crecimiento total del empleo. En contraste, las **actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos**, vinculadas al apoyo empresarial, registraron una leve disminución de 20 mil ocupados, al pasar de 1,94 millones a 1,92 millones de trabajadores. En conjunto, estos resultados evidencian que el dinamismo del empleo en los servicios sociales y educativos compensó parcialmente la moderación observada en los servicios logísticos y de apoyo a las empresas durante el período analizado.

Este comportamiento afecta la dinámica del sector de comercio (papelería, textiles/crochet, repostería, publicidad) y servicios (logística de eventos y apoyo empresarial) a través de los siguientes canales:

- **Disponibilidad y costo de la mano de obra operativa:** Las variaciones en la tasa de ocupación condicionan la oferta de personal para actividades de logística, montaje de eventos, catering y formación. En contextos de alta ocupación laboral, aumentan los costos de contratación de personal temporal; mientras que en escenarios de desempleo elevado, se incrementa la disponibilidad de mano de obra.
- **Impacto en el consumo de los hogares:** El nivel de ocupación determina directamente el ingreso disponible de las familias. Una mayor tasa de desempleo reduce las ventas del comercio minorista y el consumo privado de bienes no esenciales (artesanías, eventos masivos, productos de repostería gourmet), aumentando el peso relativo de la contratación pública como dinamizador de los proveedores locales.

Del análisis del entorno macroeconómico (tasa de desempleo) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **un riesgo principal**:

- **Riesgo de alta rotación de personal operativo durante la ejecución:** En servicios de corta duración (montaje de eventos, catering y facilitación de talleres), variaciones en el mercado laboral pueden generar rotación imprevista del personal contratado, afectando los tiempos de ejecución.

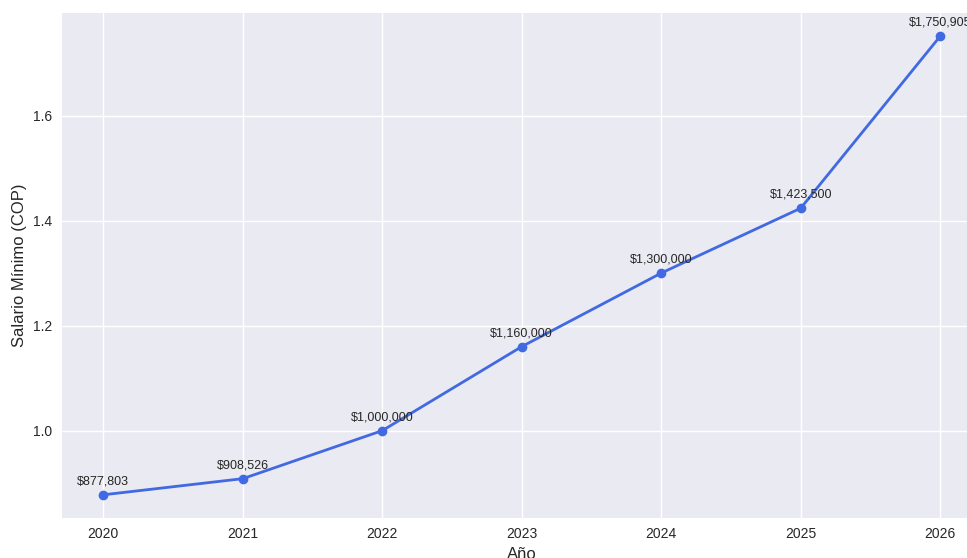
Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Cálculo del presupuesto oficial con costos laborales de ley:** Estructurar los precios de referencia incluyendo los salarios, recargos, prestaciones sociales y ARL vigentes para el personal operativo, previniendo ofertas con precios artificialmente bajos que comprometan la calidad o vulneren derechos laborales.
- **Verificación estricta de obligaciones laborales y seguridad social:** Exigir como requisito habilitante y de pago las planillas de aportes a la seguridad social y parafiscales de todo el personal vinculado a la ejecución de las actividades logísticas y de capacitación, garantizando el trabajo digno y formal.
- **Incentivo a la vinculación de mano de obra local y grupos prioritarios:** Promover la contratación de personal y proveedores locales para el desarrollo de la logística, capacitación y provisión de insumos, fortaleciendo el tejido social y la generación de empleo en el territorio.
- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Grafica 16: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

El ajuste anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y del Auxilio de Transporte — fijado por el Gobierno Nacional o la Mesa de Concertación Salarial— constituye uno de los determinantes más significativos en la estructura de costos del sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) impactando al sector mediante los siguientes factores:

- **Incremento en los costos de mano de obra e intangibles:** Los servicios de logística (cargueros, montadores de carpas y sonido), banquetes/catering (meseros, cocineros), facilitadores de talleres y personal de apoyo se remuneran sobre la base del SMMLV, la jornada laboral legal y sus correspondientes recargos y prestaciones sociales.
- **Ajuste en la estructura de costos de producción y manufactura:** El incremento salarial impacta los costos operativos fijos y variables, trasladándose a los precios de cotización de los productos y servicios finales.
- **Presión de indexación en la cadena de suministros:** Aunque las políticas de desindexación han buscado desvincular bienes y servicios del SMMLV, los costos de transporte local, fletes, servicios públicos y arrendamientos comerciales continúan ajustándose en función del incremento salarial o la inflación anual.

Del análisis del entorno macroeconómico (SMMLV) se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales**:

- **Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos:** Para ganar el proceso, algunos proponentes pueden calcular sus precios subestimando los costos reales de nómina, recargos

nocturnos/dominicales o aportes a la seguridad social, lo que deriva en riesgo de incumplimiento contractual o violaciones a la norma laboral.

- **Riesgo de desfase en contratos que trascienden vigencias:** Si un contrato se ejecuta o prorroga entre el cierre de un año y el inicio del siguiente, el ajuste en el SMMLV reduce el margen de utilidad del contratista si no se previó la variación dentro del presupuesto inicial.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

Para neutralizar los efectos de esta variable económica y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Presupuesto oficial construido con la estructura salarial de ley:** El análisis de costos de la Entidad debe incluir para todos los ítems de servicios (logística, personal de apoyo y capacitaciones) el valor actualizado del SMMLV, auxilio de transporte, prestaciones sociales (cesantías, primas, intereses), parafiscales y la cotización a ARL según el nivel de riesgo.
- **Inclusión de la variación salarial en el cálculo de imprevistos:** Exigir a los proponentes que dentro del componente de su estructura de precios unitarios prevean el impacto del reajuste del SMMLV si la ejecución se traslapa con la vigencia salarial del año siguiente.
- **Control y verificación de planillas de seguridad social:** Exigir obligatoriamente como requisito de pago la certificación del revisor fiscal o representante legal junto con las planillas que demuestren el pago oportuno de salarios y aportes de todo el personal vinculado a la logística y talleres.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

Para fundamentar cuantitativamente la dinámica del mercado y evaluar la capacidad de respuesta del sector privado, se tomó como referencia la información estadística del DANE derivada de la Encuesta Mensual de Servicios (EAS) (DANE, 2026e) y la Encuesta Mensual de Comercio (EAC) (DANE, 2026f) de Junio de 2026. Estos boletines analizan la evolución de la actividad comercial y de servicios del país a través de variables clave como ingresos operacionales, ventas, producción bruta, consumo intermedio, personal ocupado y sueldos (DANE, 2025). A partir de estos indicadores oficiales, se presenta la caracterización del tejido empresarial en las líneas de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) que componen el objeto del presente proceso de selección.

Con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EAS) (DANE, 2026e) y la Encuesta Mensual de Comercio (EAC) (DANE, 2026f) de Junio de 2026, se observa un comportamiento favorable de las ventas e ingresos operacionales de los sectores de comercio al por menor y servicios durante el primer semestre de 2026.

Sector comercio

En el sector comercio, las ventas reales del **comercio minorista** y vehículos crecieron 14,7 % en junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, mientras que en el acumulado de enero a junio el crecimiento fue de 12,4 % (Tabla 5). Este desempeño estuvo impulsado principalmente por las ventas de vehículos automotores, motocicletas, equipos de informática y telecomunicaciones, así como por establecimientos no especializados con surtido diferente a alimentos. Adicionalmente, las ventas minoristas sin combustibles registraron un crecimiento anual de 17,4 %, lo que evidencia un fortalecimiento de la demanda interna y una mayor dinámica comercial en distintos segmentos de consumo.

Tabla 5: Variación porcentual anual, año corrido y doce meses – Total nacional / Encuesta Mensual de Comercio - Junio 2026

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Fuente: (DANE, 2026f)

Sector servicios

En los **servicios logísticos**, el comportamiento de los ingresos operacionales también fue positivo. La Encuesta Mensual de Servicios (EAS) muestra que la mayoría de los subsectores de servicios registraron aumentos en sus ingresos nominales durante junio de 2026 (Tabla 6). Particularmente, las actividades de **almacenamiento, actividades complementarias al transporte, correo y mensajería**, asociadas a la logística empresarial y a la distribución de bienes, se ubicaron dentro de los sectores con crecimiento de ingresos, reflejando la expansión de las cadenas de abastecimiento y el mayor movimiento comercial derivado de la recuperación del consumo y de la actividad económica. Asimismo, el crecimiento sostenido del comercio minorista genera una demanda adicional por servicios de transporte, almacenamiento y distribución, fortaleciendo los ingresos operacionales de las empresas que participan en estos eslabones de la cadena logística.

Respecto a los **servicios de apoyo a las empresas**, el comportamiento fue especialmente dinámico. Las **actividades profesionales, científicas y técnicas** registraron un incremento de 23,8 % en sus ingresos nominales frente a junio de 2025, explicado principalmente por el crecimiento de 24,1 % en los ingresos por prestación de servicios. Este resultado evidencia una mayor demanda empresarial de servicios especializados como consultoría, ingeniería, estudios técnicos, asesorías jurídicas, publicidad y apoyo profesional, asociada al aumento de la actividad económica en distintos sectores productivos. Aunque el personal ocupado mostró una ligera reducción de 0,3 %, las empresas lograron incrementar significativamente sus ingresos, lo que sugiere mejoras en productividad y mayor generación de valor agregado por trabajador.

Por su parte, los servicios relacionados con **educación superior privada**, como variable proxy del sector de formación, continuaron mostrando estabilidad dentro del sector servicios. Aunque el boletín no destaca este subsector entre los de mayores variaciones, la información acumulada indica que la mayoría de las actividades de servicios presentaron crecimiento positivo de ingresos durante el primer semestre de 2026. Este comportamiento es consistente con la recuperación gradual de la demanda por

programas de formación, educación continua y servicios académicos especializados, especialmente aquellos orientados a la capacitación del talento humano y al fortalecimiento de capacidades organizacionales.

Tabla 6: Variación anual y contribución por tipo de ingreso, según subsector de servicios – Total nacional / Encuesta Mensual de Servicios - Junio 2026

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: (DANE, 2026e)

En términos generales, las cifras muestran que tanto el comercio minorista como los servicios empresariales presentan una expansión significativa de sus ingresos operacionales, respaldada por una recuperación de la demanda, mayores niveles de actividad económica y una mayor contratación de servicios especializados. El crecimiento simultáneo de ventas en el comercio y de ingresos en actividades profesionales y de apoyo empresarial sugiere un entorno favorable para la sostenibilidad financiera de las empresas proveedoras de bienes y servicios.

En conclusión, el crecimiento de las ventas y de los ingresos operacionales en los sectores de comercio al por menor, logística, educación y servicios de apoyo empresarial indica un mercado con mayor dinamismo económico y capacidad operativa de los proveedores. Para los procesos de contratación estatal, este comportamiento puede traducirse en una mayor participación de oferentes y una mayor capacidad de ejecución contractual, pero también en presiones sobre los precios de mercado derivadas del incremento de la demanda y de los costos operativos.

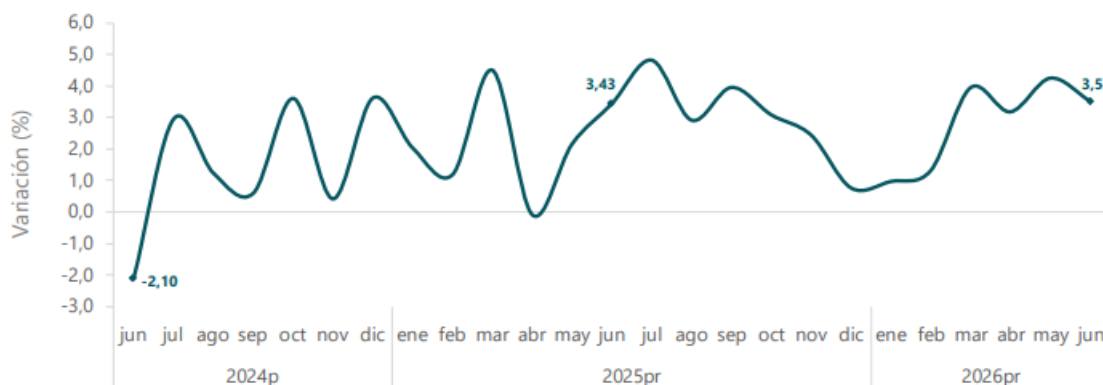
- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

A nivel general, la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual de la actividad productiva durante los últimos años. En Colombia, uno de los principales instrumentos para analizar la dinámica económica en el corto plazo es el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica permitiendo identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE (2026g) en su Boletín de Junio 2026 desde una perspectiva general, el comportamiento reciente del ISE evidencia que la economía colombiana continúa mostrando señales de recuperación (Grafica 17). El ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr. Este comportamiento refleja un entorno económico favorable para el desarrollo de actividades empresariales, el fortalecimiento de la inversión y la consolidación de organizaciones que participan en sectores relacionados con el comercio y la prestación de servicios, generando condiciones propicias para la participación de potenciales oferentes en el presente proceso de contratación.

Grafica 17: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía / Junio de 2026



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^pprovisional

Fuente: DANE (2026g)

Desde una perspectiva sectorial, las actividades terciarias, dentro de las cuales se clasifican la mayor parte de los códigos CIIU considerados en el presente estudio, mantienen un comportamiento aún más favorable. Específicamente para el mes de Junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95). (Grafica 18).

Grafica 18: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ Junio de 2026



Fuente: DANE, ISE

P^ppreliminar

P^pprovisional

Fuente: DANE (2026g)

El dinamismo observado en las actividades terciarias favorece la consolidación de empresas, fundaciones, asociaciones, operadores especializados, distribuidores y comercializadores que participan en el suministro de incentivos clasificados en los códigos UNSPSC definidos por la Entidad, así como en la prestación de servicios de logística, formación y gestión empresarial. En consecuencia, se fortalecen las condiciones de oferta del mercado y la capacidad de respuesta de los potenciales contratistas frente a los requerimientos de la Entidad.

En conclusión, las perspectivas de crecimiento e inversión para los sectores asociados al presente proceso de contratación son favorables, particularmente por el comportamiento positivo de las actividades terciarias de la economía colombiana, las cuales concentran las actividades económicas relacionadas con los códigos CIU definidos en el presente Estudio del Sector. Este contexto fortalece la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera de los potenciales oferentes para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos en los componentes de estrategias de cuidado y autonomía económica favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia efectiva.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El análisis de la estructura productiva, la eficiencia en la transformación y la generación de valor agregado de los proveedores en las líneas de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial), se basa en los datos oficiales de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 y la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024 del DANE. La productividad y eficiencia de un sector pueden analizarse a partir de variables como el valor agregado y el coeficiente técnico, dado que estas permiten evaluar la capacidad de las empresas para transformar insumos en bienes y servicios con mayor generación de riqueza.

Sector comercio

En el caso del **comercio al por menor**, las cifras de la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024 muestran que este subsector generó \$21,3 billones de valor agregado a partir de una producción bruta de \$38,2 billones, concentrando el 27,6 % del valor agregado total del sector comercio. Sin embargo, también registró el coeficiente técnico más alto del sector comercial (44,3 %), lo que indica que requiere una mayor proporción de consumo intermedio para generar su producción, reflejando una estructura

operativa intensiva en costos asociados a logística, distribución, almacenamiento, comercialización y operación de puntos de venta. A pesar de ello, su elevada participación en el empleo directo (44,8 % del total del sector comercio) demuestra una importante capacidad de generación de actividad económica y encadenamientos productivos (Tabla 7).

Tabla 7: Principales variables – Encuesta Anual de Comercio 2024

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev. 4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía ^a	Costo de insumos ^b	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas ^c	Personal directo No. personas ^d	Relación costo/ventas ^e (%)	Coefficiente Técnico ^f (%)
			Billones de pesos										
Total		10.231	569,9	446,4	2,1	121,4	44,3	77,1	34,7	747.367	685.979	78,7	36,5
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	894	59,0	47,4	0,7	10,9	3,2	7,7	3,3	61.986	59.713	81,5	29,4
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.951	329,6	256,1	1,3	72,2	24,2	48,1	19,5	344.690	318.735	78,1	33,5
Div. 47	Comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles)	3.386	181,3	143,0	0,1	38,2	16,9	21,3	11,9	340.691	307.531	78,9	44,3

Fuente: DANE, EAC.

Fuente: (DANE, 2026h)

Sector servicios

Desde la perspectiva de los **servicios logísticos**, las actividades de **almacenamiento y actividades complementarias al transporte** generaron ingresos operacionales por \$23,7 billones, una producción bruta de \$23,4 billones y un valor agregado de \$11,2 billones. No obstante, presentaron un coeficiente técnico de 52,1 %, superior al observado en comercio al por mayor y menor, lo que evidencia una dependencia significativa de insumos, infraestructura, combustibles, tecnología y servicios complementarios para prestar sus servicios.

En relación con los **servicios de apoyo a las empresas**, los resultados son particularmente favorables desde el punto de vista de la productividad. Las **actividades profesionales, científicas y técnicas** alcanzaron un valor agregado de \$13,6 billones sobre una producción bruta de \$21,6 billones, con un coeficiente técnico de 37,1 %, uno de los más bajos entre los servicios intensivos en conocimiento. De manera similar, las **actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades empresariales** registraron un valor agregado de \$3,5 billones y un coeficiente técnico de 44,8 %. Estos indicadores reflejan una mayor capacidad para generar valor económico por unidad de insumo utilizada, situación típica de sectores basados en conocimiento, consultoría, gestión empresarial, asesoría técnica y servicios especializados.

El sector de **educación superior privada**, como variable proxy del sector de formación, también evidencia niveles importantes de eficiencia productiva. Durante 2024 generó \$10,4 billones de valor agregado a partir de una producción bruta de \$14,6 billones, con un coeficiente técnico de apenas 28,8 %, uno de los más bajos entre todos los subsectores analizados. Este resultado indica que una alta proporción de la producción del sector se transforma directamente en valor agregado, asociado principalmente al conocimiento, la formación de capital humano y la prestación de servicios educativos. Además, el sector empleó cerca de 89.843 personas, mostrando una importante contribución económica y social.

En términos generales, las cifras sugieren que los sectores de **educación superior, actividades profesionales, científicas y técnicas** y algunos **servicios empresariales** presentan los mejores indicadores de eficiencia por su baja dependencia de consumos intermedios y su elevada capacidad de generación de valor agregado. En contraste, las actividades de **comercio minorista** y especialmente las

de servicios **logísticas y de mensajería** exhiben coeficientes técnicos más altos, lo que refleja una estructura de costos operativos relativamente más intensiva. No obstante, estos sectores mantienen una elevada relevancia económica por su capacidad de conectar la producción con los consumidores finales y facilitar el funcionamiento de las cadenas de suministro.

En conclusión, el comportamiento observado indica que los sectores de educación y servicios especializados de apoyo empresarial muestran una **alta generación de valor agregado y mayores niveles de eficiencia productiva**, lo que puede traducirse en proveedores con mayor capacidad técnica y sostenibilidad financiera. Por su parte, los sectores de comercio y logística, aunque presentan coeficientes técnicos más elevados, son esenciales para la operación y distribución de bienes y servicios. Para los procesos de contratación estatal, este contexto sugiere la necesidad de valorar no solo los precios ofertados, sino también la capacidad operativa, la productividad y la generación de valor de los proveedores, especialmente en contratos relacionados con logística, capacitación, asistencia técnica y servicios de apoyo administrativo.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

La ejecución de las actividades de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) requiere una diversidad de materias primas e insumos cuyo comportamiento en precios incide de manera directa en la estructura de costos de los proveedores y en la sostenibilidad de las propuestas económicas.

Identificación de Materias Primas

- **Papelería, didácticos, publicidad e impresión:** Requiere pulpa de papel, papel resma, cartones, tintas de imprenta (offset y digital), vinilos adhesivos, lona banner, bastidores de aluminio/madera, placas de acrílico y material para señalética.
- **Textiles, confección y crochet:** Demanda hilos sintéticos y de algodón, hilazas especializadas para crochet, telas (tejidas y no tejidas), avíos de mercería (agujas, botones, cierres) y empaques de presentación.
- **Repostería, alimentos y catering:** Utiliza insumos agrícolas y procesados como harinas de trigo, azúcares, grasas vegetales, margarinas, lácteos, huevos, chocolates, esencias, así como empaques desechables biodegradables, cajas y cajas de empaque.
- **Logística de eventos y apoyo empresarial:** Requiere insumos de operación como combustible para transporte local, material publicitario de orientación, sistemas de sujeción (cableado, cintas, herrajes) y consumibles de bioseguridad o papelería de campo.
- **Sector Taller de Huertas:** Comprende la provisión de insumos orgánicos, minerales y biológicos esenciales para el cultivo y la adecuación del suelo, tales como sustratos acondicionados (tierra cernida, compost, humus de lombriz, cascarilla y turba), material vegetal certificado (semillas de hortalizas y aromáticas, plántulas y esquejes), nutrientes y abonos orgánicos o minerales, y productos para protección fitosanitaria de origen natural (extractos de neem, jabón potásico y tierra de diatomeas).
- **Sector Taller de Mecánica:** Abarca los materiales consumibles, fluidos y componentes de desgaste para prácticas de mantenimiento e instrucción técnica, incluyendo lubricantes y fluidos operativos (aceites de motor 2T/4T, líquidos de frenos, refrigerantes y desengrasantes), perfiles

metálicos y láminas de acero o aluminio para corte y soldadura, abrasivos (lijas, discos de desbaste y cepillos) y elementos de fijación y limpieza (tornillería de alta resistencia, empaquetaduras, selladores de rosca y estopa industrial).

Canales de variación e impacto en precios

- **Volatilidad por insumos importados:** Materias primas están fuertemente vinculadas a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y a las variaciones del Índice de Precios al Productor (IPP) internacional.
- **Presión por costos de transporte y logística local:** La variación en los precios del combustible y los fletes terrestres repercute directamente en el costo final puesto en sitio de las materias primas, trasladando sobrecostos a la cadena de suministro local.

Del análisis de las materias primas se concluye que el presente proceso de contratación se enfrenta a **dos riesgos principales:**

- **Riesgo de desequilibrio en la oferta de precios:** La volatilidad en el costo de materias primas críticas (papel, trigo, hilo, tintas, metales, entre otros) puede generar disparidad entre el presupuesto oficial estimado por la Entidad y los valores cotizados por los proponentes en la fase de selección.
- **Riesgo de desabastecimiento o sustitución de insumos de menor calidad:** Incrementos imprevistos en los precios de reposición de insumos durante la ejecución contractual pueden tentar a los contratistas a sustituir materiales por alternativas de inferior calidad o a demorar las entregas para amortiguar el alza.

Estrategia y acciones de mitigación de riesgos para el Proceso de Contratación

Para neutralizar los efectos anteriores y garantizar la transparencia, idoneidad y ejecución del contrato, la Entidad adopta las siguientes medidas de mitigación dentro de los Documentos Precontractuales:

- **Presupuesto oficial con análisis de mercado reciente:** Determinar el valor de referencia considerando cotizaciones de proveedores locales que capturen las variaciones recientes de la TRM e IPC de las materias primas principales.
- **Mecanismo de precios fijos en COP:** Exigir que los proponentes mantengan precios unitarios fijos en pesos colombianos durante la vigencia del contrato, trasladando al contratista la obligación de incorporar la previsión de variaciones ordinarias de materias primas dentro de su propuesta.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

La dinámica del comercio exterior y el mercado informal condiciona la disponibilidad y el costo de los insumos requeridos en los sectores de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial), a través de los siguientes tres factores:

- **Importaciones de insumos clave:** Existe una elevada dependencia de materias primas e insumos importados como la pulpa de papel, tintas de imprenta, hilos sintéticos, herramientas de tejeduría, repuestos de maquinaria, trigo, metales, equipos de tecnología/sonido, entre otros.

La fluctuación del dólar (TRM) y los fletes globales impactan de forma directa los precios de adquisición locales.

- **Exportaciones e inserción del sector:** Aunque el país exporta confecciones, productos agroindustriales y servicios creativos, la oferta local para este tipo de procesos contractuales se enfoca predominantemente en atender la demanda interna, haciendo que los proveedores locales dependan directamente de la liquidez del mercado nacional.
- **Contrabando e informalidad:** El ingreso irregular de textiles, confecciones, mercería y papelería genera una competencia desleal de precios en el mercado minorista. No obstante, en la contratación pública este riesgo se neutraliza mediante la exigencia de registros de formalización (RUT, RUP y Cámara de Comercio) y la verificación de origen legal de los suministros.

Competitividad y cuota de mercado

La competitividad y distribución del mercado en los sectores de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial), se caracterizan por tres elementos fundamentales:

- **Estructura de mercado atomizada y competitiva:** Existe una alta concurrencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y unidades de la economía popular, lo que evita la concentración del mercado en pocos actores y fomenta la pluralidad de oferentes.
- **Factores de diferenciación y competitividad:** La ventaja competitiva de las empresas no radica únicamente en el precio, sino en la capacidad de respuesta logística, la calidad de los materiales y la eficiencia en tiempos de entrega en sitio.

Esta dinámica de mercado resulta **altamente favorable para garantizar los principios de la función pública**, ya que la atomización y la fuerte presencia de MiPymes promueven la pluralidad de oferentes, evitan concentraciones monopolísticas y permiten democratizar la inversión mediante el encadenamiento de la economía popular. Sin embargo, **representa un desafío operativo para la entidad**, pues la alta dependencia de la calidad, la eficiencia en tiempos de entrega y la capacidad logística en sitio exige diseñar criterios de selección y esquemas de supervisión rigurosos para mitigar el riesgo de incumplimiento por parte de proveedores que ganen por precio pero carezcan de la infraestructura para responder de manera integral.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

- **Liquidez y flujo de caja:** Exigencia de capital propio para apalancar inventarios, operar antes de desembolsos y asumir pólizas, impuestos y retenciones distritales.
- **Costo del crédito:** Altas tasas de interés comercial que limitan el financiamiento de insumos y personal para MiPymes y pequeños comerciantes.
- **Multisectorialidad e integralidad:** Exigencia de proveer simultáneamente bienes heterogéneos (papelería, textiles, repostería, herramientas) y servicios (eventos, catering, logística y formación).
- **Capacidad logística y normativa:** Requerimiento de transporte, almacenamiento y cumplimiento estricto de estándares sanitarios, de calidad y de seguridad ocupacional.

- **Volatilidad de precios e importados:** Exposición a la TRM e inflación en materias primas (papel, hilos, insumos importados) dentro de contratos a precio fijo.
- **Rigidez de costos laborales:** Ajustes del SMMLV que impactan directamente en los servicios de logística, instrucción y personal operativo.

Prácticas comerciales del sector

Las dinámicas operativas y habituales de negociación en los sectores de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial), se caracterizan por tres prácticas dominantes:

- **Mecanismos de pago y financiación habituales:** En el mercado privado es común la exigencia de anticipos (entre el 30% y el 50%) o esquemas de pagos contra entregas parciales para la compra de insumos, reservación de espacios y contratación de personal operativo temporal.
- **Tiempos de entrega y alistamiento:** Los acuerdos comerciales establecen periodos de alistamiento de entre 5 y 15 días hábiles previa ejecución del evento o entrega de productos, dependiendo de la escala de producción y la personalización requerida.
- **Gestión de garantías y devoluciones:** Se acostumbra el uso de muestras físicas aprobadas previamente por el cliente y el pacto de márgenes de reposición inmediata (1 a 3 días) para productos defectuosos, no conformes o perecederos.

Sin embargo, se tiene en cuenta que para los procesos estatales se tendrán en cuenta lo siguiente:

- Establecer fechas de alistamiento para los componentes del proceso.
- Establecer porcentajes de pagos.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

1) Análisis del ciclo de vida del bien o servicio

El ciclo de vida de los bienes y servicios del presente Proceso de Contratación abarca cinco etapas fundamentales:

- **Extracción y adquisición de insumos:** Obtención de materias primas como pulpa de papel, tintas, fibras textiles (algodón/sintéticos), harinas, metales, azúcares, componentes electrónicos para sonido e iluminación, entre otros.
- **Producción y transformación:** Procesos de imprenta, fabricación, corte y confección textil, preparación gastronómica (repostería/catering) y diseño de piezas publicitarias.
- **Distribución y transporte:** Traslado de insumos y equipos mediante logística terrestre local, garantizando el embalaje adecuado para evitar daños en papelería, insumos o piezas impresas.
- **Uso y prestación del servicio:** Despliegue de la logística en sitio para eventos, entrega de kits

de papelería, distribución de refrigerios/mantenimiento de catering y dictado de talleres o capacitaciones.

- **Disposición final y sostenibilidad:** Manejo de residuos generados post-evento, reciclaje de excedentes de papel y cartón, compostaje de desechos orgánicos y reutilización de elementos publicitarios o decorativos (banners, pendones y estructuras).

2) Estado de innovación, desarrollo y tendencias tecnológicas

El sector vinculado al presente Proceso de Contratación ha venido vinculando las siguientes tendencias de desarrollo e innovación:

- **Digitalización y personalización en tiempo real:** Uso de impresión digital de alta velocidad con tecnología ecológica (tintas a base de agua/látex) y diseño asistido por computador para material publicitario.
- **Incorporación de economía circular:** Uso creciente de papel reciclado, bioplásticos para embalaje y reducción del uso de plásticos de un solo uso en catering.
- **Software de gestión de eventos:** Implementación de herramientas digitales para el registro de asistentes, control de aforo, códigos QR para acreditación y gestión automatizada de convocatorias en talleres y capacitaciones.
- **Innovación educativa:** Existe una creciente incorporación de enfoques de innovación social, metodologías participativas, herramientas tecnológicas y técnicas que evidencian una transición hacia modelos híbridos, digitales y participativos, que fortalecen la eficiencia, trazabilidad y alcance de las intervenciones.

3) Diversidad de características y especificaciones de calidad

El sector vinculado al presente Proceso de Contratación presenta la siguiente diversidad de características y especificaciones de calidad en los bienes y servicios relacionados:

- **Papelería, Didácticos y Publicidad:** Se deben exigir claramente los gramajes (papel de 75g a 300g), resoluciones de impresión (mínimo 1200 DPI), resistencia del material (vinilo, lona banner) y precisión en la diagramación.
- **Textiles y Crochet:** Estándares de durabilidad del hilo, solidez del color al lavado, suavidad al tacto y uniformidad en las puntadas de tejeduría.
- **Repostería y Catering:** Cumplimiento estricto de normas de inocuidad alimentaria (Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y registros INVIMA cuando aplique), frescura de los ingredientes y rotulado nutricional/fecha de vencimiento.
- **En el componente de taller de mecánica:** La diversidad radica en la gama de uso (hogar, semiprofesional o industrial) y la composición metalúrgica (acero al carbono frente a cromo-vanadio). Las especificaciones de calidad varían según la tolerancia al torque, la precisión dimensional, la ergonometría y los acabados anticorrosivos o de aislamiento eléctrico.
- **En el componente de taller de huertas urbanas:** Existe variedad según el calibre de las láminas, la resistencia a la intemperie y los tratamientos anticorrosivos o imputrescibles en

mangos de madera o fibra. En insumos y semillas, la calidad oscila según la pureza orgánica, las tasas de germinación y la composición nutricional del sustrato.

4) Condiciones y tiempos especiales para la entrega

El sector vinculado al presente Proceso de Contratación debe cumplir con las siguientes condiciones y tiempos especiales para la entrega de los bienes y servicios:

- **Cadena de frío y transporte de alimentos:** Para el taller de repostería y catering, los proveedores deben garantizar la cadena de frío (vehículos refrigerados o cavas térmicas a temperaturas entre 2°C y 6°C) desde la preparación hasta el consumo en sitio.
- **Tiempos de alistamiento y montaje (justo a tiempo):** Los servicios de logística de eventos requieren ventanas operativas estrictas de montaje (2 a 12 horas antes del inicio de la actividad) y desmonte posterior sin afectar la infraestructura del espacio.
- **Protocolos de bioseguridad y manipulación:** Exigencia de manipulación certificada de alimentos (carné de manipulador vigente) y empaques individuales sellados para garantizar la bioseguridad de las entregas.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 8: Marco normativo aplicable al sector 1960 - 2026

	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
MARCO LEGAL INTERNACIONAL	Declaración de la Conferencia Ministerial de la OIT sobre MiPymes	2015	Pymes y Emprendimiento Fomento al empleo decente, formalización de la microempresa e inclusión productiva.	Recomendación Internacional
	Convenio de Berna / Convenio de la OMPI	1979	Propiedad Intelectual y Publicidad Protección de derechos de autor en diseños publicitarios, marcas y piezas impresas.	Tratado Internacional
	Codex Alimentarios (FAO/OMS)	1963	Inocuidad Alimentaria Principios generales de higiene de los alimentos,	Estándar Internacional

			inocuidad e inspección en catering.	
MARCO LEGAL NACIONAL	Promoción de MiPymes y Emprendimiento	2020	Criterios diferenciales, acceso a MiPymes y fomento de la economía popular.	Ley Marco (Emprendimiento)
	Inocuidad de Alimentos y BPM	2013	Requisitos sanitarios para fabricación, preparación y transporte de catering/repostería.	Resolución Ministerial
	Estatuto del Consumidor	2011	Garantías de calidad, idoneidad de bienes impresos/textiles y responsabilidad del productor.	Ley Ordinaria
MARCO NORMATIVO DISTRITAL	Acuerdo Distrital 490	2012	Crea el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer, encargada de liderar y coordinar las políticas públicas para la garantía de los derechos de las mujeres	Acuerdo Distrital
	Acuerdo Distrital 584	2015	Adopta lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, con enfoques de derechos, género y diferencial, orientados a superar la discriminación y la desigualdad	Acuerdo Distrital
	Decreto Distrital 643	2025	Expide el Decreto Único del Sector Mujer. Compila y organiza disposiciones reglamentarias del sector e incluye medidas afirmativas para la participación de mujeres en la contratación pública distrital.	Decreto distrital reglamentario
	Acto administrativo de adopción de la política pública vigente de mujeres y equidad de género	2020	La política pública constituye el marco de acción para garantizar los derechos de las mujeres, reducir las desigualdades de género y orientar las intervenciones institucionales	Instrumento de política pública Distrital

Fuente: Elaboración propia con información de *Sistema Único de Información Normativa (SUIN-JURISCOL)* del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia/Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus organismos especializados

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II.

Tabla 9: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Autonomía Económica y Estrategias de Cuidado

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2025	2023
ENTIDAD	Alcaldía Local de Suba	Alcaldía Local de Suba	Alcaldía Local de Suba
NO. PROCESO	FDLSUBA.LP-023-2025	FDLSUBA.LP-020-2025	FDLS.LP-16-2023
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8715830	CO1.PCCNTR.8585199	CO1.PCCNTR.5409889
PROVEEDOR	CONSORCIO CUIDADORAS 9010	FALCON VI SAS	FUNVIVE 2.0
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios para el fortalecimiento de la estrategia del cuidado en la localidad de Suba, para el reconocimiento de las labores de las mujeres cuidadoras y el ejercicio de sus derechos a través de acciones formativas y pedagógicas.	Prestar los servicios para la realización de acciones y actividades que permitan el empoderamiento, el ejercicio de derechos de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía económica en la Localidad de Suba.	Prestar los servicios para la implementación del modelo de intervención territorial para la construcción de ciudadanía, prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	\$633.094.193	\$1.731.378.000	\$1.931.956.237
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará mediante pagos parciales sujetos a la entrega y aprobación de los productos/servicios pactados, previo cumplimiento de los requisitos legales y contables correspondientes. Anticipo / Pago Anticipado: No se otorgó anticipo.	Desembolsos por cumplidos y entregables: El pago se realiza mediante pagos parciales vinculados a la presentación, revisión y aprobación del informe de cumplimiento de metas y entrega de bienes/servicios para cada uno de los 5 componentes (Alistamiento, Diplomado, Circuitos Gamificados, Laboratorio y Econounestra).	Mecanismo de verificación para pagos: Entrega y aprobación mensual de informes cualitativos (sistematización de experiencias) e informes cuantitativos presentados por la Coordinación General y evaluados por el Comité Técnico y la Supervisión. Requisito del último pago (80% a 100% de ejecución): Presentación pública final de resultados del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) de Suba y entrega del informe definitivo consolidado con sus soportes. Cumplimiento prestacional: Verificación previa del pago mensual de nómina, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del talento humano vinculado.

CONDICIONES DE PAGO	Cada solicitud de pago debe contar con: - Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, adjuntando los soportes de ejecución técnica de los informes de avance y finales de actividades - Acreditación del cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de todo el personal vinculado para la ejecución del contrato. - Presentación de la factura de venta o documento equivalente expedido conforme a las exigencias legales y tributarias vigentes. - Presentación y aprobación de las garantías contractuales correspondientes para la ejecución de la etapa o fase objeto del pago.	Cada factura o cuenta de cobro debe acompañarse del informe técnico-financiero con el respectivo visto bueno del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), certificación de la supervisión y comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal. Aprobación de Entregables: Los pagos están condicionados a la verificación física y documental de las metas logradas en el periodo reportado. Manejo de Insumos e Inventarios: Para los pagos que incluyan compras de insumos, dotación o incentivos, es obligatoria la expedición previa del comprobante de ingreso a almacén de la Alcaldía Local de Suba y las actas de entrega firmadas por los beneficiarios. El desembolso queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) conforme al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).	Presentación de la cuenta de cobro / factura correspondiente acompañada del informe mensual de ejecución, soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal asignado, listados de asistencia y bases de datos debidamente validadas. Aprobación previa de los informes mensuales y del informe final por parte del Supervisor/a del Contrato y del Comité Técnico.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses	Siete (7) meses	6 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	Experiencia del Proponente: La experiencia del oferente (habilitante) debe acreditarse mediante la presentación de máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados. Objeto de los contratos presentados: Deben estar relacionados con <i>la ejecución de proyectos, planes, programas o estrategias dirigidos a la atención, formación, pedagogía, empoderamiento, promoción de derechos o cuidado de mujeres y/o poblaciones vulnerables.</i> Valor acumulado exigido: La suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales	Experiencia del Proponente: Debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos/convenios cuyo objeto o actividades principales hayan sido <i>la formulación, implementación o desarrollo de proyectos sociales con enfoque de género, derechos de las mujeres, fortalecimiento organizativo o procesos pedagógicos/formativos comunitarios.</i>	Soporte documental: Debe presentarse el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y firme. Número y tipo de contratos: El proponente puede acreditar la experiencia exigida mediante máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección. Suma de la cuantía ejecutada: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Códigos UNSPSC requeridos: Los contratos aportados para la certificación de experiencia deben contener en su RUP al

	Legales Vigentes (SMMLV). Acreditación: Se verifica a través del Registro Único de Proponentes (RUP) para los obligados a tenerlo, mediante los códigos de clasificación del bien/servicio UNSPSC solicitados en el proceso (Segmentos 80 y 93) o las certificaciones contractuales aportadas.		menos uno de los códigos de la clasificación UNSPSC solicitados en el proceso (como el 80101600 Gerencia de proyectos o el 93141500 Desarrollo y servicios sociales). Reglas para Proponentes Plurales (Consortios / Uniones Temporales): La experiencia acumulada será la suma de los aportes de cada integrante proporcional a su porcentaje de participación. Al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar como mínimo el 50% de la experiencia total requerida.
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Población objetivo total a vincular: 800 mujeres en sus diferencias y diversidades en calidad de cuidadoras. Atención y líneas de acción: Formación, talleres pedagógicos, acciones de fortalecimiento para el autocuidado, reconocimiento del cuidado y entrega de los kits/suministros o incentivos pedagógicos contemplados para cada una de las participantes.	Población objetivo total a vincular: Atender y vincular a mínimo 1.000 mujeres residentes en la localidad de Suba (vigencia 2025 para 250 mujeres directas en procesos formativos) en: - Diplomado de Género (Componente 1): 1 diplomado impartido a 150 mujeres de la localidad. - Proyectos Comunitarios (Componente 2: Incentivos): 5 proyectos ganadores seleccionados entre las participantes del diplomado, los cuales reciben \$5.000.000 COP cada uno en elementos/insumos. - Circuitos Recreativos/Culturales (Componente 3): Desarrollo de jornadas territoriales gamificadas para la visibilización de la PPMYEG. - Laboratorio 2.0 (Componente 4): Elaboración de 1 producto audiovisual/documental e investigación de memoria histórica de las mujeres en Suba. - Econounestra (Componente 5): Fortalecimiento y caracterización de iniciativas económicas y unidades productivas de mujeres en la localidad.	Metas Físicas de Vinculación Directa: Construcción de ciudadanía: Vinculación de mínimo 1.000 personas. Prevención del feminicidio y violencias: Vinculación de mínimo 1.700 personas. Metas Específicas por Componente y Territorio (17 Territorios Priorizados): Módulos Formativos / Pedagógicos: 340 personas en Módulos 1, 2 y 3; 510 personas en Módulos 4 y 5. Círculos de la Palabra / Psicosocial: 170 personas por cada uno de los 5 círculos. Jornadas de Urbanismo Táctico: 30 jornadas en total (3 por territorio, mínimo 10 personas por jornada). Tomas Culturales y Deportivas: 20 jornadas en total (2 por territorio, mínimo 10 personas por jornada). Encuentros Generales: 1 Encuentro de mujeres víctimas de violencia sexual (70 participantes) y 1 Festival Interétnico e Intergeneracional (100 participantes). Materiales Físicos y Divulgación: 17.000 Volantes impresos a color en papel ecológico. 34 Pendones tipo Roll Up (2 por territorio) en banner de 13 oz con estuche.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Desarrollo de ciclos formativos y talleres pedagógicos orientados al autocuidado, resignificación y redistribución de las labores de cuidado. Organización de encuentros locales y espacios de red de apoyo para las mujeres cuidadoras. Logística, insumos, material pedagógico, refrigerios y elementos operativos requeridos para el desarrollo presenciales en la localidad de Suba. Suministro de incentivos/kits de autocuidado según lo estipulado en la Ficha EBI y Anexo Técnico. Disposición de un equipo de trabajo profesional calificado (coordinación, profesionales del área social, talleristas y logística).	Diplomado en Estudios de Género: Carga horaria: 120 horas lectivas distribuidas en 10 módulos temáticos (modalidad mixta: presencial y virtual). Sesiones presenciales: Mínimo 12 encuentros territoriales obligatorios. Incentivos a Proyectos Comunitarios: Entregables físicos representados en insumos, herramientas, papelería o tecnología según las líneas de trabajo aprobadas, por un valor de hasta \$5.000.000 COP por proyecto. Eventos y Logística: Servicio de catering/refrigerios con estándares de inocuidad para los encuentros presenciales. Material didáctico, kits de bienvenida, impresión de guías metodológicas y diplomas de certificación. Espacios de cuidado infantil durante las sesiones presenciales para garantizar la asistencia de las cuidadoras.	El proyecto implementa el Modelo de Intervención Territorial articulado en tres componentes operativos en 17 territorios (UPZ Rincón, Tibabuyes, Suba Centro, El Prado, La Floresta, Britalia, Niza y San José de Bavaria): Componente Pedagógico: Módulo 1: Políticas Públicas. Módulo 2: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG). Módulo 3: Mecanismos para la protección de los derechos. Módulo 4: Formación en artes, oficios y habilidades productivas. Módulo 5: Derecho a una vida libre de violencias. Componente Psicosocial (Círculos de la Palabra): Círculo 1: Comunicación asertiva. Círculo 2: Amor propio. Círculo 3: Conciencia social y empatía. Círculo 4: Amor romántico y liberación del miedo. Círculo 5: Círculo de sanación colectiva de mujeres. Componente de Encuentro y Movilización: Apropiación de espacios públicos mediante Urbanismo Táctico. Tomas culturales y deportivas con exhibición de emprendimientos de mujeres. Eventos masivos de memoria, dignificación y garantía de derechos.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Capacidad Jurídica: - Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal o apoderado. - Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a 30 días y vigencia mínima del plazo contractual más 3 años). - Cédula de ciudadanía del Representante Legal. - Certificaciones de antecedentes (Fiscal de la Contraloría, Disciplinarios de la Procuraduría y Personería, Judiciales de la Policía y	Jurídicos: Certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a 30 días), cédula del representante legal, RUT, certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría) y judiciales (Policía). Técnicos: Acreditación de la experiencia mínima del proponente mediante certificaciones de contratos ejecutados de similar objeto y cuantía. Financieros:	Aprobación y verificación de hojas de vida del talento humano por parte del Supervisor/a de manera previa a la ejecución. Aprobación del Plan de Trabajo, Cronograma Específico, Propuesta Metodológica y Estrategia de Convocatoria/Divulgación en el primer Comité Técnico. Garantía de no duplicidad de personas beneficiarias con relación a otros contratos vigentes de la alcaldía local (como el Contrato 530 de 2022) mediante cruces de bases de datos.

	Sistema RNMC). - Certificado de REDAM (Deudores Alimentarios Morosos). - Compromiso Anticorrupción y Anticolisión. - Acreditación de pago de Seguridad Social y Parafiscales (Art. 50 Ley 789 de 2002) suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal. - Inscripción en el RUP activa y en firme (con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre). Capacidad Financiera y Organizacional: Verificada a través de los índices extraídos del RUP (Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad sobre Patrimonio y Rentabilidad sobre Activos). Capacidad Técnica: Acreditación de la experiencia habilitante solicitada y cumplimiento del Anexo Técnico.	Cumplimiento de los índices de capacidad financiera (Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses) e Índice de Capacidad Organizativa acordes a la cuantía del convenio.	
CRITERIOS PONDERABLES	Para determinar la oferta más favorable (sobre 100 puntos), los criterios de asignación de puntaje incluyeron: Oferta Económica (Precio): Ponderación basada en la fórmula de evaluación de propuesta económica establecida en las normas de contratación pública (ej. media aritmética, media ponderada, etc.): 60 puntos Calidad / Factor Técnico Adicional: Otorgamiento de puntaje por el ofrecimiento de condiciones técnicas adicionales que mejoren la calidad de la prestación del servicio (por ejemplo, perfiles profesionales adicionales para el equipo de trabajo o mejoras operativas): 28,5 puntos Vincular Personas con Discapacidad: Puntaje adicional por acreditar la vinculación laboral de	La calificación de propuestas jurídica e idóneamente habilitadas se realiza habitualmente sobre 100 puntos, valorando aspectos como: Calidad de la Propuesta Técnica y Metodológica (hasta 40 - 50 pts.): Consistencia del plan pedagógico del diplomado, pertinencia de las actividades gamificadas y enfoque diferencial adoptado. Experiencia Adicional del Proponente y del Equipo Técnico (hasta 20 - 30 pts.): Certificaciones adicionales a los requisitos mínimos habilitantes. Apoyo a la Industria Nacional / Pyme Local (hasta 10 pts.): Conforme a la normativa contractual pública aplicable.	El contrato se adjudicará al proponente que obtenga el mayor puntaje total en la sumatoria de los criterios de evaluación y puntuación que se fijen en el Pliego de Condiciones.

	trabajadores en condición de discapacidad en la planta del oferente (Decreto 392 de 2018): 1 punto Promoción de la Industria Nacional: Asignación de puntaje de conformidad con la Ley 816 de 2003: 10 puntos Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: 0.25 puntos Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas: 0.25 puntos		
CRITERIOS DIFERENCIALES	El estudio previo incorpora condiciones habilitantes y criterios diferenciales conforme al Decreto 1082 de 2015 para fomentar la equidad y la participación de sectores específicos: Emprendimientos y Empresas de Mujeres: Requisitos habilitantes diferenciales (ej. flexibilidad en índices o número de contratos para acreditar experiencia) y puntaje adicional si el oferente califica como empresa/emprendimiento liderado por mujeres en el territorio nacional. MiPymes: Condiciones habilitantes diferenciales en experiencia y capacidad financiera/organizacional para facilitar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas colombianas.	Enfoque de Género e Interseccionalidad: Mecanismos que priorizan y garantizan la participación de mujeres jóvenes (desde 14 años), mujeres mayoritariamente cuidadoras, víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad, mujeres étnicas y sectores OSIGD/LGBTIQ+. Vinculación Laboral Preferencial: Obligación de que mínimo el 50% de la planta de personal contratada para la ejecución del proyecto esté conformada por mujeres (dando prioridad a residentes de Suba, jefas de hogar o víctimas). Filtro de Priorización Comunitario: Se prioriza a mujeres que no hayan recibido apoyos o capacitaciones previas de la Alcaldía Local de Suba / FDLS en los últimos dos (2) años.	Enfoque de Género y Derechos: Aplicación del enfoque transversal de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (PPMYEG 2020-2030). Medidas Afirmativas para Mujeres: En cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, promoviendo la generación de ingresos y empleabilidad para mujeres. Inclusión Interseccional y Diferencial: Estrategias pedagógicas y registros desagregados para mujeres de diversas etnias (negras, afro, raizales, palenqueras, indígenas, Rrom), mujeres con discapacidad, actrices de cuidado, mujeres diversas en orientación sexual/identidad de género, e intergeneracionales. Comunicación No Sexista e Incluyente: Garantía de accesibilidad (interpretación en lengua de señas, lenguaje descriptivo para discapacidad visual) y eliminación de estereotipos de género en todas las piezas.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Seriedad de la Oferta: Debe amparar la presentación de la propuesta por un valor equivalente al 10% del Presupuesto Oficial y con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.	El contratista debe constituir una Póliza de Garantía Única de Cumplimiento a favor del Fondo de Desarrollo Local de Suba que ampare: Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo (si	Mecanismo de Cobertura del Riesgo Exigido El contratista deberá constituir a favor de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Fondo de Desarrollo Local de Bosa una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros

	Garantía Única de Cumplimiento (Para el adjudicatario): Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio y/o bienes: Por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Siniestros / Sanciones: Se ampara el incumplimiento total o parcial, la mora en la entrega de productos, la ocurrencia de multas impuestas mediante debido proceso administrativo, la cláusula penal pecuniaria y los perjuicios ocasionados a la Entidad o a terceros.	aplicara): 100% del valor entregado. Cumplimiento del Contrato: 10% a 20% del valor total, con vigencia igual al plazo del convenio y 4 meses más. Calidad de los Bienes y Servicios: 10% a 20% del valor total. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: 5% a 10% del valor total, por el plazo del contrato y 3 años más. Siniestros e Inconformidades: Se prevén multas por mora, cláusula penal pecuniaria y declaratoria de incumplimiento sancionatorio en caso de inasistencia imputable al ejecutor, deficiente calidad de los materiales entregados o retraso injustificado en las metas físicas contractuales.	legalmente autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria. 2. Amparos y Condiciones Requeridas El documento de Estudios Previos fija detalladamente los siguientes amparos, porcentajes y vigencias: Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: Suma asegurada: Por el 100% del valor total concedido como anticipo. Vigencia: Desde la firma del acta de inicio hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. Cumplimiento General del Contrato: Suma asegurada: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato. Vigencia: Desde la fecha de suscripción del contrato y hasta la liquidación del mismo. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Suma asegurada: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato. Vigencia: Desde la fecha de expedición de la póliza y tres (3) años más a partir de la terminación del plazo de ejecución contractual. Calidad del Servicio (y/o de los bienes prestados/entregados): Suma asegurada: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato. Vigencia: Desde la fecha de terminación del contrato y por un periodo adicional de seis (6) meses. 3. Póliza Extra-Contractual (Responsabilidad Civil Extracontractual) Adicionalmente, el Estudio Previo establece la obligación de presentar un amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): Valor asegurado: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato (o el valor mínimo legal exigido). Vigencia: Por todo el plazo de
--	---	---	---

			ejecución del contrato. 4. Régimen de Siniestros y Aprobación La garantía deberá ser aprobada por el área correspondiente de la entidad dentro de los plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones. Ante el incumplimiento total o parcial de las obligaciones o la ocurrencia de un siniestro, la entidad estatal declarará el incumplimiento mediante acto administrativo motivado para hacer efectiva la garantía y hacer cobro de los amparos fijados.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	Permisos y Licencias: Gestión de permisos de uso de espacios físicos o infraestructura comunitaria/local dentro de la Alcaldía Local de Suba o las Manzanas del Cuidado cuando se requiera realizar convocatorias y talleres presenciales. Habilitación y cumplimiento de protocolos de manejo de datos personales (Habeas Data) para el registro de beneficiarias y la caracterización de las 800 mujeres cuidadoras.	Permisos y Licencias: <i>Permisos de uso de espacio público:</i> Solicitud y gestión previa ante la Alcaldía Local de Suba y el IDRD o IDPAC para la realización de los eventos al aire libre o en parques/plazas de la localidad. <i>Protocolos de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria:</i> Concepto sanitario vigente o certificados de manipulación de alimentos para los servicios de refrigerios/catering. <i>Propiedad Intelectual y Habeas Data:</i> Diligenciamiento y custodia de los formatos de consentimiento informado y autorización de uso de imagen y datos personales (especialmente para menores de edad entre 14 y 17 años). Cesión de derechos patrimoniales de autor sobre los productos audiovisuales, pedagógicos e investigaciones resultantes de la Laboratorio 2.0 a favor del FDLS.	Trámites y Permisos de Espacio Público: Gestión y obtención de autorizaciones ante la Alcaldía Local de Suba, las Secretarías Distritales (Gobierno y Mujer) e instancias o juntas locales para el uso e intervención de espacios públicos en la realización de jornadas de urbanismo táctico y tomas culturales. Aprobación de Piezas Comunicativas: Obtención previa del código de aprobación otorgado por la Supervisión del contrato y la Oficina Asesora de Prensa de la Secretaría de Gobierno, dando estricto cumplimiento al Manual de Imagen del Distrito en todo el material promocional, impreso y pedagógico. Protección y Tratamiento de Datos Personales: Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1266 de 2008 sobre Hábeas Data en el diligenciamiento de planillas de asistencia, encuestas de percepción sobre lugares inseguros y sistematización de bases de datos de las

			participantes. Socialización e Instancias Locales: Realización de la presentación técnico-política (inicial y final) ante la Junta Administradora Local (JAL) de Suba , así como la presentación pública en modalidad mixta ante el Consejo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG) de Suba y la comunidad.
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	No	No	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	No	No	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleRecaptcha/Index?isModal=True&asPopupView=True&previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.9090426%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dtrue%26asPopupView%3dtrue		

Fuente: SECOP II

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por **Entidades Estatales similares** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II.

Tabla 10: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales con relación a Autonomía Económica y Estrategias de Cuidado

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3	PROCESO 4
AÑO	2026	2025	2025	
ENTIDAD	Alcaldía Local de Engativá	Alcaldía Local de Usme	Alcaldía Local de Kennedy	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
NO. PROCESO	FDLE-LP-659-2026	FDLU-LP-042-2025	FDLK-LP-022-2025	FDLRUU-LP-008-2025
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.9798189	CO1.NTC.9178346	CO1.NTC.9102308	CO1.NTC.9070651

PROVEEDOR	FUNDACIÓN ESTRELLA COP HUMANIDAD	CORPORACION PARA LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, INGENIERIA Y CAPACITACIONES ACIIC	CONSORCIO MUJERES KENNEDY	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios para implementar acciones integrales orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar, contra las mujeres, el fortalecimiento del ejercicio de derechos, la atención y cuidado de mujeres cuidadoras y el impulso de la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Engativá.	Realizar acciones integrales de prevención del feminicidio y las violencias de género, promover el ejercicio de derechos y la autonomía económica de las mujeres, fortalecer las capacidades de personas cuidadoras y desarrollar procesos de prevención de violencias familiares y sexuales en la Localidad de Usme.	Prestar servicios para el desarrollo de acciones, actividades y estrategias enmarcadas en el Proyecto 2556 Kennedy, vinculando mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado y al ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Contratar la prestación de los servicios para la prevención del feminicidio, la violencia contra la mujer, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	\$3.617.132.436	\$5.413.584.595	\$3.848.443.684	\$2.496.678.457
FORMA DE PAGO	Pagos parciales contra ejecución efectiva.	Pagos parciales en cumplimiento de avances (Pago inicial: 90% y pago final: 10%).	Pagos parciales contra avances (Primer pago 90% del contrato de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución física y financiera de la proyección de pagos, cronograma y plan de trabajo del contrato y el 10% del valor del contrato contra suscripción del acta de liquidación).	Pagos parciales o por entregables/actividades
CONDICIONES DE PAGO	Acreditar en cada pago el avance y cumplimiento proporcional de los compromisos asumidos con la organización de mujeres vinculadas, mediante actas, registros de participación, evidencias fotográficas y/o audiovisuales, informes o demás soportes verificables, de conformidad con la carta presentada en la oferta y las indicaciones de la supervisión.	Primer pago (90% del valor total): Se pagará mediante actas parciales correspondientes a la ejecución física real de los Bienes y Servicios recibidos a satisfacción por el Fondo de Desarrollo Local de Usme. <i>Documentos requeridos para cada pago parcial:</i> - Informe de actividades firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el	Previa presentación de: - Informes mensuales parciales de actividades realizadas debidamente, firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. - Informe mensual técnico y financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes. - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. - Factura (descrito ítem por ítem) o documento	- Informe técnico, administrativo y financiero debidamente soportado. - Formatos de inscripción y bases de datos sistematizadas de la población atendida con criterios diferenciales. - Listados de asistencia con firmas y registros fotográficos de las actividades (mínimo 30 fotografías por evento). - Actas del Comité Técnico de Seguimiento debidamente suscritas. - Aprobación de Ingreso

		contratista (en formatos de la Secretaría Distrital de Gobierno). - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor. - Acta de ingreso de los bienes al almacén. - Factura de venta según la normatividad vigente. - Planilla de pago de aportes a la seguridad social en proporción al valor mensual (para personas naturales). - Certificación firmada por representante legal o revisor fiscal sobre cumplimiento de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses (para personas jurídicas, art. 50 Ley 789 de 2002). Pago final (10% del valor total restante): Se pagará contra la firma del acta de liquidación de la ejecución física real de los Bienes y Servicios recibidos a satisfacción. <i>Documentos requeridos para el pago final:</i> - Informe de actividades debidamente firmado. - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor. - Acta de ingreso de los bienes al almacén. - Factura en las condiciones legales vigentes.	equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, todas las facturas deberán estar debidamente radicadas por medio del Centro De Información y Documentación de la Alcaldía (CDI) - A partir del segundo pago, el contratista deberá presentar documento donde manifieste estar el día con el pago de los honorarios del personal vinculado al contrato. - Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique) - Certificación suscrita por el representante legal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud pensiones ARL y aportes parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. - Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. - Suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago. No obstante, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, la Corporación deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.	y Salida de Almacén previa de bienes, insumos y materiales entregados. - Aprobación y aval del supervisor delegado y/o interventor asignado por el Fondo de Desarrollo Local.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses	Siete (7) meses	Diez (10) meses	Siete (7) meses

EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar, mediante certificaciones y/o actas de liquidación, experiencia general en hasta tres (3) contratos, debidamente ejecutados, liquidados e inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuyo objeto se encuentre relacionado con la <i>implementación de programas, proyectos o estrategias de intervención social, comunitaria y/o pedagógica dirigidas a la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención de las violencias basadas en género, el fortalecimiento de sus capacidades, su autonomía económica y el reconocimiento del trabajo de cuidado, así como acciones de inclusión social o el desarrollo de actividades con enfoque poblacional, diferencial o territorial</i>, ya sea por corresponder	Evaluación Habilitante: Verificación de experiencia en el sector (Cumple / No Cumple) acorde con el objeto contractual y clasificaciones UNSPSC: UNSPSC: 80101600 (Gerencia de proyectos), 80161500 (Servicios de apoyo gerencial), 93141500 (Desarrollo y servicios sociales), 93141501 (Servicios de política social), 93141509 (Gestión de problemas sociales), 93141600 (Población), 93141700 (Cultura), 94132004 (Asociaciones de defensa y promoción de DDHH).	El proponente debe acreditar dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados antes del cierre del proceso, inscritos en el RUP. GENERAL Cuantía: La sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Objeto/Relación: Relacionado con <i>servicios de sensibilización a ciudadanía y/o implementación de estrategias económicas</i> ejecutados con entidades públicas o privadas ESPECIFICA Aportar dos (2) contratos (reportados en el RUP) cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, cumpliendo lo siguiente: Mínimo un (1) contrato debe contemplar en su objeto el desarrollo de <i>capacidades que fortalezcan la construcción de ciudadanía y la promoción de derechos de las mujeres.</i> Mínimo un (1) contrato debe contemplar en su objeto <i>capacitaciones en temas de cuidado y/o ejecución de programas o proyectos que promuevan la inclusión social a diferentes grupos poblacionales.</i> Clasificación UNSPSC: Acreditar experiencia con un máximo de 2 contratos, los cuales deben cumplir con mínimo dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos (80101600,	el proyecto demanda un equipo interdisciplinario altamente cualificado con trayectoria técnica y comunitaria específica en derechos de las mujeres, enfoque de género y trabajo territorial. Se requiere una Coordinadora General profesional en ciencias sociales, humanas o salud con posgrado y mínimo 4 años de experiencia en gerencia de programas dirigidos a mujeres; profesionales en prevención de violencias, área psicosocial, legal y experto en masculinidades, todos con al menos 2 años de experiencia en sus respectivas disciplinas e intervenciones grupales o territoriales; así como talleristas de teatro y diseñadora gráfica con 2 años de trayectoria. Asimismo, se contempla la vinculación de perfiles operativos y comunitarios como apoyos técnicos con 1 año de experiencia, una maestra de ceremonias con 36 meses de trayectoria y participación demostrable en eventos masivos, artesanas afrodescendientes sabedoras con 1 año de experiencia en elaboración de tejidos tradicionales, y 8 promotoras locales pertenecientes a la comunidad con trabajo acreditado en organizaciones sociales de mujeres.
--------------------------------------	--	---	---	--

			93141500, 86101700, 80161500, 93141700, 93141600, 86131500).	
			Excepción MIPYME / Empresa de Mujer: Se permite un (1) contrato adicional para un máximo de 3 contratos (o hasta 4 contratos si se demuestra conjuntamente la condición de MIPYME y Empresa de mujer).	
CANTIDADES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Plan de trabajo y cronograma de ejecución aprobado. Estrategia de convocatoria implementada. Base de datos de personas inscritas y participantes. Documentación metodológica utilizada en el proceso. Registros de asistencia de las actividades desarrolladas. Evidencias de ejecución de las actividades (registros fotográficos, memorias, actas u otros soportes). Informes de avance y seguimiento de las actividades. Informe final de ejecución del proceso.	Insumos y Kits: Kits capilares de belleza afro con especificaciones detalladas de volúmenes y productos (Shampoo 440ml, tratamiento 400ml, termoprotector 400ml, etc.), kits de emprendimiento (bolsas ecológicas, stickers, cintas), botiquines y material de papelería. Eventos y Logística: Alquiler de tarima estructural (12x6 m), carpas tipo stand (3x3 m), montaje de sonido profesional de 2000W para coberturas de 200 a 300 personas, buses de modelo mínimo 2018 para traslados fuera de la ciudad, y pasadías en centros vacacionales con zonas húmedas y piscina. Alimentación: Refrigerios Tipo 3 (Sándwich de 300g de pollo/atún, jugo/avena 200ml, fruta y golosina) y Almuerzos Tipo 1 (Sopa/fruta, proteína, carbohidrato, verdura, postre y bebida). Productos Audiovisuales y Editoriales: Videos HD de 10 minutos (resolución 1920x1080, masterización 5.1 PCM) y cartillas de 12 páginas (tamaño ½ carta, carátula	Atención y Vinculación (Magnitud meta vigencia 2025): 1.400 mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado. 1.875 mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Se realizaron diversas iniciativas comunitarias especificadas en el proyecto, las cuales incluyen la realización de 5 obras de teatro al aire libre con música en vivo, 15 cápsulas audiovisuales de 3 a 5 minutos, 5 muestras audiovisuales artísticas, 10 procesos de capacitación para sensibilizar a 200 jóvenes, 1 torneo de fútbol mixto juvenil de 20 equipos con 200 uniformes completos, la elaboración de 1 muralismo participativo en un espacio inseguro, 3 talleres comunitarios y 1 toma artística o Peña cultural con la comunidad Afro, 100 kits de tejidos artesanales, 70 kits de autocuidado emocional, 15 bonos Sodexo, 500 cartillas explicativas sobre rutas de atención y la entrega de agendas ecológicas y afiches publicitarios.

		en propalcote 240g, interior en propalcote 125g).		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Implementar acciones integrales en Engativá para prevenir violencias, promover los derechos y fortalecer la autonomía económica de las mujeres, mediante formación, emprendimiento, bienestar, autocuidado y actividades culturales. Estas acciones deberán garantizar la participación diversa e inclusiva, especialmente de cuidadoras y población vulnerable, con enfoque de género, diferencial, territorial y de derechos humanos. El proceso se desarrolló por fases y contó con los respectivos registros, bases de datos y evidencias que garantizaron transparencia y seguimiento.	Implementación de la <i>Escuela de Transformación para Vivir</i> . Realización de jornadas/hitos en fechas conmemorativas (como el 8 de marzo y el 25 de noviembre) mediante talleres, murales, actos simbólicos y eventos culturales. Organización y operación logística integral para eventos y actividades institucionales en el marco de la garantía de derechos y equidad de género.	Talleres, capacitaciones, diplomados, actividades de cuidado comunitario, recreación, respiro, formación y sensibilización en las 12 UPZ de la localidad de Kennedy.	El componente técnico contempla especificaciones precisas para material publicitario, logística, kits y alimentación adaptados a la dinámica del proyecto. En impresión y publicidad, se dispondrán afiches en Propalcote de 150 gr a \$4\times0\$ tintas, cartillas con carátula en Propalcote de 240 gr e interiores en papel periódico encoladas al calor (Hot Melt), y agendas ecológicas de cartón rígido con 200 hojas reciclables y separadores. La oferta de refrigerios incluye una opción estándar compuesta por un sándwich baguette de 250 gr o perro caliente de 14 cm, acompañado de brownie, jugo de 200 ml y fruta fresca, presentados obligatoriamente en bandejas biodegradables; adicionalmente, se dispondrá de un menú afro tradicional con amasijos típicos, bebida de 300 ml (jugo o agua de panela), fruta y postres autóctonos. Por su parte, los kits de autocuidado emocional LBT estarán integrados por una bolsa de lona (\$40\times40\$ cm), aceite esencial roll-on, té relajante, tarjeta de ejercicios psicoemocionales y un termo metálico grabado de 500 ml. Finalmente, la logística y producción para

				eventos masivos requiere sistemas de sonido digital tipo Line Array con sub-bajos, consolas de 24 canales y microfonía, soporte de planta eléctrica insonorizada de 10 kVA con operario, y la gestión completa de permisos institucionales (SUGA, Policía, Bomberos, Defensa Civil), planes de contingencia y servicio médico con ambulancia.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Cumplir requisitos contractuales y normativos. Contar con talento humano calificado y con experiencia. Realizar presentaciones ante la JAL y la comunidad. Garantizar convocatoria e inscripción inclusiva y con protección de datos. Entregar soportes, informes y evidencias de ejecución. Cumplir compromisos ambientales, sociales y laborales. Garantizar criterios de selección, trazabilidad y correcta destinación de los apoyos.	Jurídicos: Capacidad jurídica, presentación de carta de propuesta debidamente firmada, capacidad legal. Financieros y de Capacidad Organizacional: Indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses. Técnicos: Experiencia general y específica habilitante, disponibilidad de equipo mínimo exigido y aceptación explícita de las condiciones técnicas.	Habilitantes Jurídicos: Capacidad jurídica (Verificación Habilitado / No Habilitado). Habilitantes Financieros: Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional contenidas en la Matriz 2 - Estudio financiero. Habilitantes Técnicos: Experiencia General y Experiencia Específica. Cumplimiento del Anexo Técnico / Formato 19 de Especificaciones Técnicas Mínimas.	Jurídicos: Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o Contratista. Técnicos y Financieros: Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) activo y ejecutoriado. Acreditación de Hojas de Vida del Talento Humano exigido (con títulos y certificaciones de experiencia previa para aprobación expresa del Alcalde Local y/o Supervisión).
CRITERIOS PONDERABLES	Vulnerabilidad (víctima de violencia, jefa de hogar, cuidadora, discapacidad, desempleo, etc.) Residencia en Engativá Trayectoria y viabilidad del emprendimiento o idea de negocio Impacto comunitario y participación en procesos formativos Cumplimiento de requisitos de inscripción y entrega de documentos Orden de inscripción y asistencia a actividades Carta de motivación o compromiso (en algunos componentes) Participación efectiva en talleres, cursos o	Se determina conforme a la ponderación de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas (art. 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015), otorgando puntaje a la propuesta económica y a los factores de calidad o apoyo a la industria nacional aplicables.	Servicios adicionales (30 puntos): Puntaje por ofrecer especificaciones o prestaciones que superan los mínimos técnicos requeridos. Apoyo a la industria nacional (10 puntos): Incentivo por incorporar bienes o servicios colombianos. Inclusión de personas con discapacidad (1 punto): Otorgado a proponentes que vinculen personal en esta condición. Criterios diferenciales	Oferta Económica. Factor Técnico (calidad, perfiles adicionales o mejoras metodológicas). Apoyo a la Industria Nacional. Vinculación laboral de personas en condición de discapacidad.

	jornadas programadas Priorización por enfoque de género, diferencial y territorial		e incentivos (0.5 puntos): Distribuidos entre Mipymes y empresas lideradas por mujeres.	
CRITERIOS DIFERENCIALES	Enfoque de género: prioriza la equidad y el empoderamiento de mujeres, reconociendo violencias estructurales y simbólicas. Enfoque diferencial y poblacional: atención a mujeres según ciclo de vida, identidad de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, situación socioeconómica y otras vulnerabilidades. Enfoque territorial: adapta acciones a las dinámicas y riesgos propios de los barrios y sectores de Engativá. Enfoque de derechos humanos: reconoce a las mujeres como sujetas de derechos, promoviendo acceso a información, participación y protección. Enfoque interseccional: considera discriminaciones múltiples (género, etnia, edad, orientación sexual, condición socioeconómica, etc.) para intervenciones justas y eficaces.	Criterios de desempate y/o puntaje diferencial conforme a normas vigentes para MiPymes, emprendimiento femenino y producción nacional.	Empresas de Mujeres: Otorga 0.25 puntos adicionales conforme al Decreto 1860 de 2021. MIPYMES: Otorga 0.25 puntos adicionales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas conforme al Decreto 1860 de 2021. Flexibilización de Experiencia: Posibilidad para MIPYMES y Empresas de Mujeres de acreditar la experiencia solicitada acumulando un número mayor de contratos (hasta 3 o 4 contratos según el caso).	Poblacional: Acciones diferenciadas dirigidas a mujeres LBT, jóvenes, mujeres negras/afrocolombianas /palenqueras, trabajadoras sexuales, víctimas de violencia/feminicidio, madres cabeza de hogar, indígenas y personas con discapacidad. Territorial: Despliegue descentralizado en todas las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Rafael Uribe Uribe (especialmente UPZ 39, 53 y 55 para temas étnicos). Lenguaje Incluyente: Uso estricto de lenguaje no sexista y con enfoque de derechos en todas las piezas, materiales y metodologías escritas o visuales.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	El contratista debe presentar pólizas de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, manejo de anticipos (si aplica) y responsabilidad civil extracontractual, cubriendo el plazo de ejecución y un tiempo adicional según lo estipulado. Además, debe firmar el compromiso ambiental y cumplir buenas prácticas laborales y de manejo de residuos. Si ocurre un siniestro como incumplimiento, mala	Póliza de garantía de cumplimiento para entidades estatales que ampare los riesgos contractuales (cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio y buen manejo del anticipo si aplica) conforme a lo estipulado por el Estatuto General de Contratación.	Garantía Única de Cumplimiento a favor de la entidad, con la finalidad de amparar los perjuicios derivados del eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se determinó la exigencia de amparos específicos que cubran el riesgo de Cumplimiento de las obligaciones para asegurar la debida ejecución de las actividades contractuales,	Mecanismos de Cobertura: Exigencia de Póliza de Garantía Única a favor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Amparos Típicos Exigidos: Buen manejo y correcta inversión del anticipo (si aplicara). Cumplimiento del contrato y pago de multas/sanciones. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal técnico/operativo

	calidad, daños a terceros o mal uso de recursos, las pólizas serán activadas para cubrir los perjuicios, siguiendo los procedimientos legales y contractuales establecidos.		la Calidad del servicio prestado de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas, el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal destinado para la ejecución del objeto, y la Responsabilidad Civil Extracontractual para responder ante eventuales daños a terceros, definiéndose que el contratista deberá mantener vigentes dichas coberturas durante el plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas, así como durante el período posterior requerido por la norma según cada amparo.	contratado. Calidad de los bienes y servicios suministrados. Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la realización de eventos de aglomeración pública.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato dependen de la naturaleza de cada actividad. No se exige una licencia general, pero sí se deben gestionar permisos escritos para intervenciones en espacio público (como muralismo o urbanismo táctico), y si hay trabajo en alturas, se requiere certificación vigente de trabajo seguro en alturas. Todos estos documentos y permisos deben ser revisados y aprobados por el Comité Técnico y la supervisión del contrato.	Comunicaciones y Marca: Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá y aprobación previa de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local para piezas publicitarias y materiales audiovisuales. Permisos de uso del espacio: Trámite ante autorizaciones de aglomeración pública (SUGA, Ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 de 2013, Res. 569 de 2014), avales de Bomberos, Defensa Civil y gestión de permisos para uso de parques/canchas comunitarias. Aspectos sanitarios y de movilidad: Cumplimiento de normas de bioseguridad en alimentos, fichas técnicas de elementos entregados al almacén, revisión técnico-mecánica y SOAT vigente para vehículos de transporte.	Formato Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales.	Permisos de Aglomeración y Uso del Espacio Público: Registros aprobados en el SUGA (Sistema Único de Gestión de Actividades de Aglomeración). Planes de Contingencia de Baja Complejidad: Conforme a la Ley 1801 de 2016 y Decreto Distrital 599 de 2013. Certificaciones de Seguridad: Certificado vigente para Trabajo Seguro en Alturas para el artista/muralista contratado. Articulación Institucional obligatoria: Coordinación con la Policía Nacional para acompañamiento de eventos. Protocolos con Comisarías de Familia para el taller de masculinidades y validación de perfiles de hombres con medidas de

				protección o procesos activos. Concertación previa con la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y Casa LGBTI Amapola Jones.
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	No	No	No	No
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	No	No	No	No
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Community/GoogleReCaptcha/Index?isModal=True&asPopupView=True&previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.10530427%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dtrue%26asPopupView%3dtrue	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9269515&isFromPublicArea=True&isModal=True&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215973&isFromPublicArea=True&isModal=True&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9185632&isFromPublicArea=True&isModal=True&asPopupView=true

Fuente: SECOP II

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

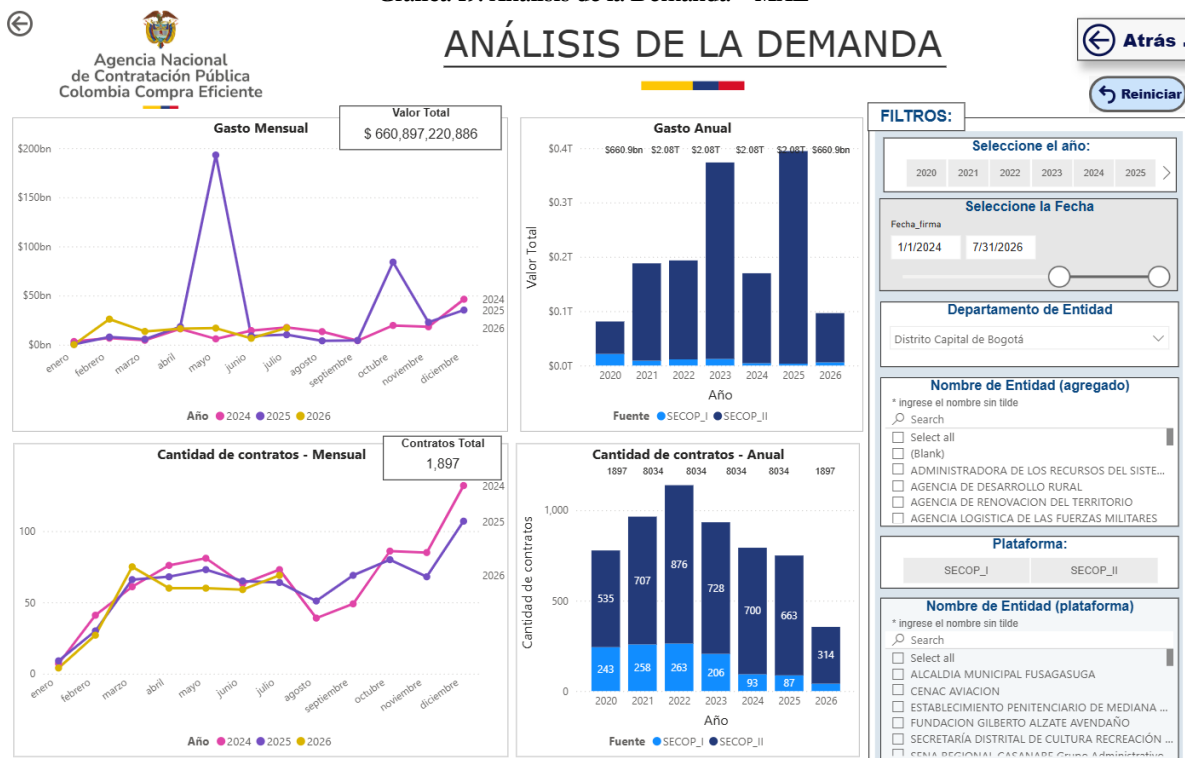
Tabla 11: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

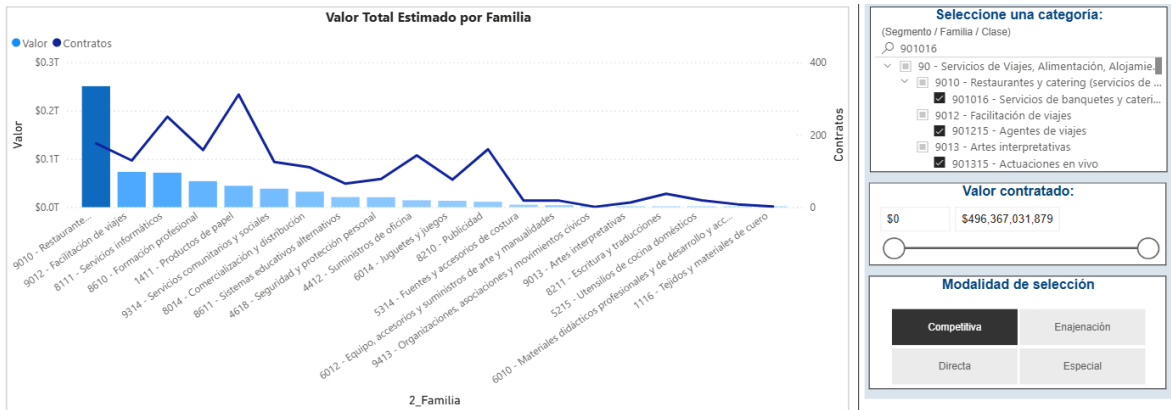
FILTRO DE AÑO	2024 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2024 – 31/07/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Bogotá D.C.
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	861018 - Capacitación en habilidades personales 861115 - Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia 931415 - Desarrollo y servicios sociales 931415 - Servicios de política social

	941320 - Asociación de la defensa de la libertad de expresión 901215 - Agentes de viaje 811125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales 821015 - Publicidad impresa 801615 - Servicios de apoyo gerencial 601411 - Juegos 601023 - Libros de lectura y recursos 441217 - Instrumentos de escritura 601212 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir 531416 - Suministros de costura variados 111616 - Tejidos de lana 461817 - Protectores de cara y cabeza 521516 - Utensilios de cocina domésticos 901016 - Servicios de banquetes y catering 821119 - Servicios de noticias y publicidad 801116 - Servicios de personal temporal
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	06/010/2026

Fuente: Elaboración propia

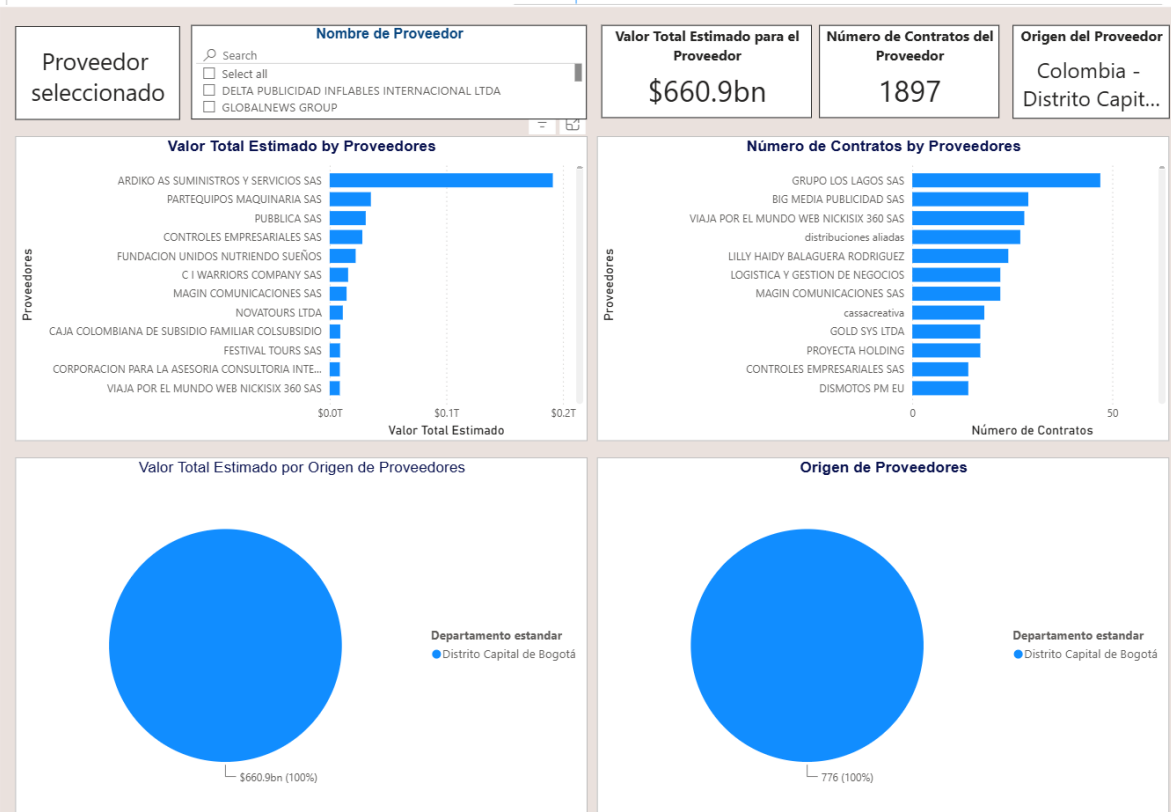
Grafica 19: Análisis de la Demanda – MAE

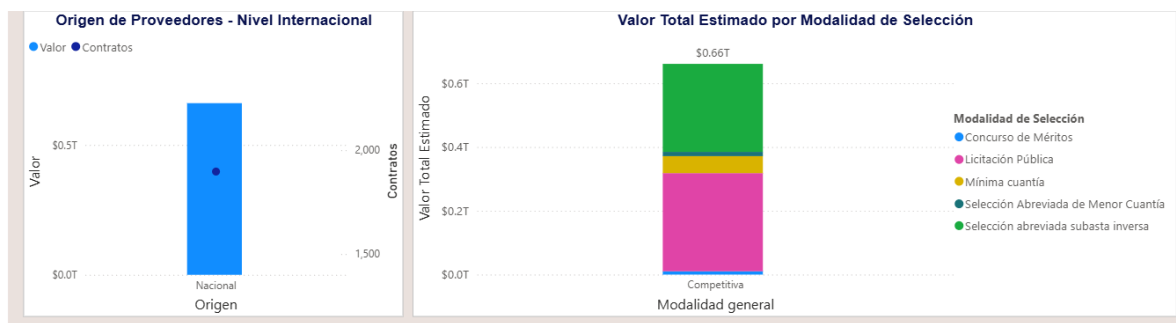




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total	
		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	30.93%	36	\$30,653,543,096	4.64%	176	\$250,587,781,762
	9012 - Facilitación de viajes	5.78%	38	\$18,442,724,616	2.79%	129	\$73,150,671,875
	8111 - Servicios informáticos	2.20%	28	\$4,354,514,174	0.66%	250	\$71,483,260,466
	811125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	2.20%	28	\$4,354,514,174	0.66%	250	\$71,483,260,466
	8610 - Formación profesional	6.67%	34	\$5,665,695,788	0.86%	158	\$53,898,219,138
	1411 - Productos de papel	2.47%	66	\$6,197,844,932	0.94%	311	\$44,343,392,550
	9314 - Servicios comunitarios y sociales	3.43%	25	\$7,245,692,466	1.10%	125	\$38,271,975,340
	8014 - Comercialización y distribución	0.77%	23	\$10,937,396,256	1.65%	110	\$32,050,109,323
	8611 - Sistemas educativos alternativos	2.72%	14	\$1,697,273,420	0.26%	65	\$20,898,788,060
	4618 - Seguridad y protección personal	1.61%	12	\$3,853,012,643	0.58%	78	\$20,611,854,007
	4412 - Suministros de oficina	0.57%	22	\$1,723,176,530	0.26%	143	\$14,333,557,552
	6014 - Juguetes y juegos	1.18%	6	\$1,737,050,790	0.26%	76	\$13,264,512,877
	Total	59.72%	354	\$96,391,814,322	14.58%	1897	\$660,897,220,886





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

De los resultados anteriores se destacan los siguientes hallazgos relevantes para el actual Proceso de Contratación:

1. Dinámica de la Demanda y Estacionalidad

El comportamiento de compra refleja una demanda **altamente concentrada en servicios logísticos operativos y de soporte misional**, con patrones estacionales marcados por la dinámica presupuestal del sector público:

- **Ciclo Presupuestal:** Durante el primer trimestre del año se observa una fase de planeación y contratación base. El gasto se acelera progresivamente hacia la mitad del año y alcanza su punto máximo de ejecución en el último trimestre, impulsado por el cierre de vigencia fiscal y la necesidad de ejecutar saldos comprometiendo recursos.
- **Transición Digital:** La contratación migró completamente hacia plataformas electrónicas transaccionales (SECOP II), lo que garantiza mayor trazabilidad, estandarización de procesos y visibilidad pública de la demanda.

2. Estructura de Necesidades y Concentración del Gasto

El análisis de las familias UNSPSC evidencia que la demanda no es uniforme, sino que está orientada a resolver **necesidades de operación continua y logística corporativa**:

- **Núcleo de Consumo (Servicios Críticos):** El mayor volumen de recursos se destina a la adquisición de **servicios de alimentación, catering y logística de viajes**. Esto posiciona a los servicios de soporte logístico integral como el principal motor de la demanda.
- **Componente Tecnológico y Operativo:** Existe un consumo recurrente y estratégico en **licenciamiento de software, servicios informáticos y formación profesional**, lo que indica un proceso continuo de digitalización y capacitación institucional.
- **Bienes de Consumo Recurrente:** Los insumos de oficina, papelería y elementos de protección personal presentan una demanda atomizada y constante, caracterizada por un alto volumen de órdenes pero con menor peso presupuestal individual.

3. Estructura de la Oferta y Capacidad de Proveedores

La configuración del mercado de proveedores muestra una clara tendencia hacia la **proveeduría regional y la especialización operativa**:

- **Territorialidad de la Oferta:** El mercado está completamente dominado por proveedores radicados a nivel nacional y local (concentrados en el Distrito Capital). No se evidencia dependencia de contratación directa con actores internacionales, lo que demuestra la presencia de una industria local sólida y capacitada para responder a la demanda estatal.
- **Tipología de Proveedores:**
 - **Gran Volumen / Alto Valor:** Empresas con capacidad financiera y logística robusta que operan como grandes integradores de servicios (catering, infraestructura informática y suministros globales).
 - **Alta Recurrencia / Menor Cuantía:** Un grupo diversificado de pymes que compiten en contratos recurrentes de comunicación, transporte y papelería, generando un ecosistema de proveedores altamente atomizado.

4. Entorno Competitivo y Modalidades de Selección

La estrategia de adquisición del Estado en este segmento privilegia la **transparencia y la eficiencia en costos**:

- **Predominio de la Competencia:** La totalidad de los procesos se gestiona bajo modalidades competitivas, eliminando el sesgo de contratación directa y promoviendo la pluralidad de oferentes.
- **Eficiencia y Eficacia Económica:**
 - La **Subasta Inversa** es el mecanismo preferido para bienes y servicios de características técnicas uniformes, priorizando la optimización del precio.
 - La **Licitación Pública** se reserva para proyectos de gran envergadura o contratación de servicios integrales donde la capacidad técnica y financiera es determinante.
 - La **Mínima Cuantía** funciona como la vía de escape ágil para compras operativas del día a día.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica operativa en las líneas de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) del Sector se estructura en tres fases consecutivas que garantizan la oportunidad y calidad en la ejecución:

1. Dinámica de producción y transformación

- **Alistamiento de insumos:** Adquisición previa de materias primas e insumos (pulpa de papel, hilos, insumos de repostería, vinilos y materiales publicitarios) basada en la demanda estimada.
- **Transformación y personalización:** Procesos de impresión digital/offset, producción industrial, producción gastronómica bajo estándares BPM e INVIMA, y estructuración de contenidos o diseño gráfico para campañas y eventos.
- **Control de calidad e inocuidad:** Verificación de gramajes, solidez de color, acabados y protocolos de bioseguridad/cadena de frío antes de la liberación del producto final.

2. Dinámica de distribución y logística de transporte

- **Embalaje y protección:** Empaque adecuado en cajas de cartón, recipientes herméticos o fundas plásticas para proteger el material impreso, la papelería y los textiles contra humedad o deterioros.
- **Cadena de frío y transporte especial:** Para los bienes perecederos (repostería y catering), utilización de cavas térmicas o vehículos refrigerados (2°C a 6°C). Para la logística de eventos, transporte terrestre de equipos de sonido, iluminación y mobiliario.
- **Rutas de distribución local y regional:** Programación de despachos "Justo a Tiempo" para garantizar que los insumos o equipos lleguen al lugar de destino dentro de las ventanas de tiempo establecidas.

3. Dinámica de entrega y ejecución en sitio

- **Montaje y alistamiento previo:** Despliegue técnico en sitio para la logística de eventos (entre 2 y 12 horas antes de la actividad) o recepción física e inventariada de bienes (papelería y kits).
- **Verificación de muestras y prototipos:** Validación directa por parte de la supervisión de la Entidad contra las fichas técnicas y muestras físicas aprobadas en la etapa de inicio.
- **Acta de recibo a satisfacción:** Expedición de la certificación formal por parte del supervisor una vez constatado el cumplimiento de cantidades, especificaciones de calidad y la realización oportuna del evento o la entrega de insumos.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

El sector de comercio (papelería, didácticos, publicidad, mecánica, textiles, huertas y repostería) y servicios (logística, educación y apoyo empresarial) se compone de tres perfiles de proveedores claramente diferenciados:

Perfil 1: Grandes Integradores y Operadores Logísticos

- **Características:** Empresas consolidadas o estructuras plurales (Uniones Temporales/Consortios) con alto músculo financiero y capacidad para gestionar mega

contratos.

- **Especialización:** Suministro integral de bienes a gran escala y logística completa de grandes eventos.
- **Participación:** Dominan los montos de mayor cuantía mediante Licitación Pública, aunque representan una fracción menor en el número total de transacciones.

Perfil 2: MiPymes y Comerciantes Especializados

- **Características:** Micro, pequeñas y medianas empresas formalmente constituidas, con alta capacidad de respuesta operativa en el ámbito regional o local.
- **Especialización:** Impresión digital/offset, suministro de papelería, confección de material promocional/textil y servicios directos de banquetes o repostería.
- **Participación:** Concentran la mayoría de los contratos individuales mediante modalidades como Selección Abreviada por Subasta Inversa y Mínima Cuantía.

Perfil 3: Emprendedores y actores de la Economía Popular

- **Características:** Unidades productivas artesanales o emergentes con baja infraestructura capital, pero con alta versatilidad y especialización técnica.
- **Especialización:** Elaboración de productos artesanales (crochet, detalles de repostería), diseño publicitario independiente y apoyo logístico de campo.
- **Participación:** Participan como proveedores directos en procesos de menor cuantía o como subcontratistas clave en la cadena de valor de los integradores.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

Tabla 12: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

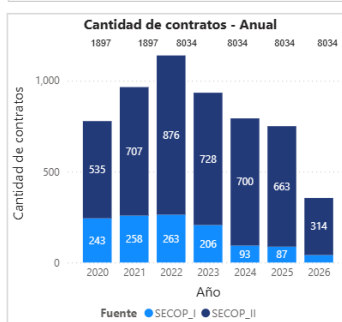
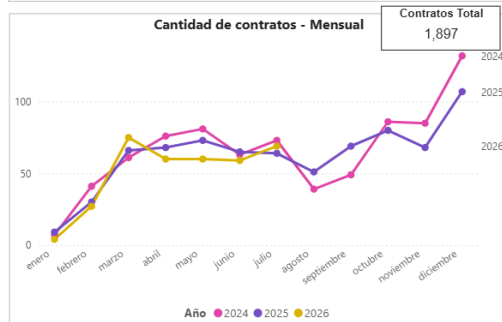
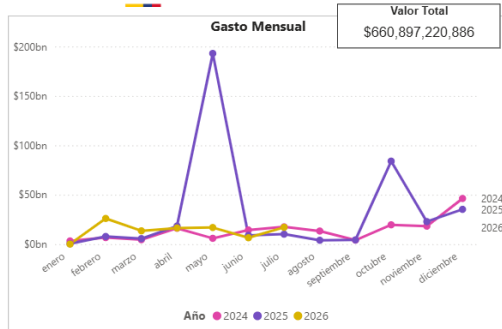
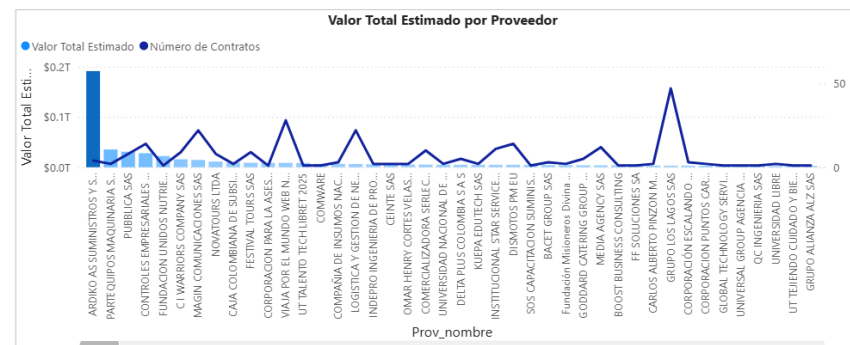
FILTRO DE AÑO	2024 – 2026
----------------------	-------------

FILTRO DE FECHA	01/01/2024 – 31/07/2026
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	861018 - Capacitación en habilidades personales 861115 - Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia 931415 - Desarrollo y servicios sociales 931415 - Servicios de política social 941320 - Asociación de la defensa de la libertad de expresión 901215 - Agentes de viaje 811125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales 821015 - Publicidad impresa 801615 - Servicios de apoyo gerencial 601411 – Juegos 601023 - Libros de lectura y recursos 441217 - Instrumentos de escritura 601212 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir 531416 - Suministros de costura variados 111616 - Tejidos de lana 461817 - Protectores de cara y cabeza 521516 - Utensilios de cocina domésticos 901016 - Servicios de banquetes y catering 821119 - Servicios de noticias y publicidad 801116 - Servicios de personal temporal
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE DOCUMENTO DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (PLATAFORMA)	No aplicado
FECHA DE CONSULTA MAE	06/10/2026

Fuente: Elaboración propia

Grafica 20: Análisis de la Oferta - MAE

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)[↺ Reiniciar](#)**Valor Contratación**
\$660.9bn**Número de Proveedores**
741**Número de Contratos**
1897

FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2024 7/31/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
861018
> 86 - Servicios Educativos y de Formación
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
5314 - Fuentes y accesorios de costura
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
6014 - Juguetes y juegos
6010 - Materiales didácticos profesionales y...
601023 - Libros de lectura y recursos
6012 - Equipo, accesorios y suministros de ...
601212 - Pintura del aula y de bellas art...
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Search
☐ Huila
☐ La Guajira
☐ Magdalena
☐ Meta
☐ Nariño
☐ Norte de Santander
☐ Putumayo

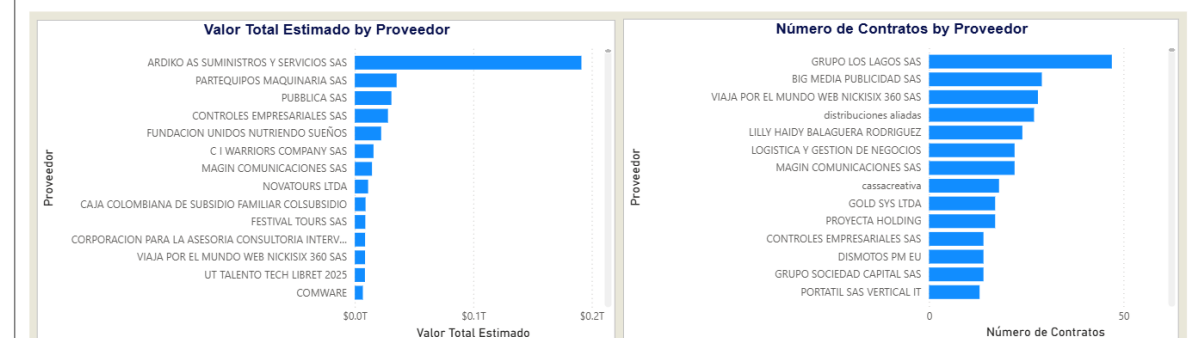
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Search
☐ Select all
DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LT...
GLOBALNEWS GROUP
SEM CAR SAS
3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)
Search
☐ Select all
00000000

Valor contratado:
\$0 \$496,367,031,879

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

De los resultados anteriores se destacan los siguientes hallazgos relevantes para el actual Proceso de Contratación:

1. Número de Proveedores y Métrica General

- **Número Total de Proveedores Participantes: 741 proveedores** que han competido u obtenido adjudicaciones en este mercado.
- **Contratación Acumulada: \$660.9bn** (Gasto total distribuido entre 1,897 contratos).

2. Comportamiento de Proveedores (Valores Totales Estimados y Número de Contratos)

- Existe una clara asimetría en el mercado: una minoría de proveedores concentra el presupuesto de mayor cuantía, mientras que otro grupo de proveedores absorbe un volumen muy alto de procesos de menor presupuesto.

Mayores Proveedores por Valor Contratado (Monto Financiero):

- **ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS:** Lidera ampliamente el volumen del mercado con cerca de **\$0.2T** (200 mil millones de pesos).
- **PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS**
- **PUBBLICA SAS**
- **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**
- **FUNDACIÓN UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS**
- **C I WARRIORS COMPANY SAS**

Mayores Proveedores por Frecuencia / Número de Contratos (Volumen de Adjudicaciones):

- **GRUPO LOS LAGOS SAS:** Cerca de **50 contratos** adjudicados.
- **BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS:** ~35 contratos.
- **VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 SAS:** ~34 contratos.
- **Distribuciones Aliadas:** ~32 contratos.
- **Lilly Haidy Balaguera Rodríguez:** ~28 contratos.
- **Logística y Gestión de Negocios / Magín Comunicaciones SAS:** ~25 contratos cada uno.

3. Participación de Oferentes Plurales (Consortios y Uniones Temporales en SECOP II)

El mercado está fuertemente dominado por la participación individual, con una representación casi marginal de estructuras de proposición plural:

- **Por Cantidad de Contratos:**
 - **Proponente Individual (No es plural):** 1,896 contratos (**99.79%**).
 - **Proponente Plural (UT / Consortios):** 4 contratos (**0.21%**).
- **Por Valor Total Estimado:**
 - **Proponente Individual:** \$660.77bn (**99.77%**).
 - **Proponente Plural:** \$1.5bn (**0.23%**).

4. Análisis de Entidades Compradoras y Valor Estimado

Las entidades que generan la mayor demanda presupuestal y de contratación en este segmento son:

- **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC):** Es por amplio margen la entidad con mayor peso presupuestal, superando los **\$170bn** invertidos en contratos de suministro, alimentación e infraestructura.
- **Departamento de Santander / Gobernación del Departamento:** Destacan en valor contratado global.

- **ICBF Sede Nacional:** Presenta una ejecución significativa en volumen presupuestal y número de contratos (~10 contratos).
- **Apoyo Logístico Comando Ejército / Fondo Rotatorio de la Policía:** Destacan por su recurrencia de compras operativas.
- **Entidades de Mayor Frecuencia Contractual (Volumen de Contratos):**
 - **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC):** ~15 contratos.
 - **Fuerza Aeroespacial Colombiana:** ~16 contratos.
 - **Alcaldía Local de Suba / Alcaldía Local de Kennedy:** ~8-10 contratos cada una.

Análisis de empresas por enfoques

El análisis de empresas por enfoques diferenciales permite identificar la participación de las MiPymes, los emprendimientos liderados por mujeres y las organizaciones de la economía popular y solidaria dentro del universo de **741 proveedores activos** identificados en el mercado de contratación pública objeto del presente estudio (período analizado), el cual registra una ejecución total de **\$660.970.220.886 COP** distribuidos en **1.897 contratos**.

1. MiPymes Nacionales y Territoriales — Bogotá D.C.

A nivel general, el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y la Cámara de Comercio de Bogotá reportan que las MiPymes representan más del 99% del tejido empresarial activo en el Distrito Capital, con una alta presencia en los sectores de comercialización, distribución e integración logística.

En el análisis de la oferta contratada en SECOP, la totalidad del valor ejecutado (**100% de los \$660.9bn**) y de las órdenes adjudicadas de la muestra corresponde a proveedores radicados a nivel nacional con domicilio operacional concentrado en Bogotá D.C. Las MiPymes constituyen la inmensa mayoría de este universo de 741 proveedores, destacándose en renglones de alta recurrencia como:

- **Suministros de oficina y productos de papel** (311 contratos / \$44.343 millones).
- **Servicios comunitarios, educativos y de formación** (348 contratos acumulados por más de \$112.000 millones).
- **Equipos de protección y dotación operativa** (78 contratos / \$20.611 millones).

Su flexibilidad operativa, presencia en el territorio y dinamismo les permite competir activamente tanto en procesos de adquisición recurrente (mínimas cuantías y subastas inversas) como en procesos de gran escala, siempre que las exigencias de capacidad financiera (liquidez y endeudamiento) y los requisitos de experiencia sean estructurados de manera proporcional y no restrictiva.

2. Emprendimientos y Empresas Lideradas por Mujeres

De acuerdo con las cifras de creación de empresas en Colombia (Confecámaras), más del 60% de los emprendimientos de personas naturales son constituidos por mujeres, concentrándose principalmente en actividades de comercio al por menor, logística de eventos, servicios de catering, confección y

gestión de suministros.

Dentro del sector analizado, si bien las plataformas públicas de contratación (SECOP I y SECOP II) no clasifican de forma explícita la titularidad de género en los registros de proveedores, la estructura de la demanda evidencia una fuerte presencia en familias donde tradicionalmente existe un liderazgo femenino relevante:

- **Servicios de alimentación y catering** (176 contratos por \$250.587 millones / 37,92% del presupuesto global).
- **Eventos, logística, viajes y material publicitario** (más de 280 contratos acumulados).
- **Comercialización de papelería, prendas de vestir y suministros.**

La tendencia en los datos de la oferta sugiere que una fracción sustancial de los proveedores personas naturales y MiPymes comercializadoras está integrada o liderada por mujeres. Los criterios afirmativos y de puntaje adicional por vinculación/propiedad de mujeres contemplados en la *Ley 2069 de 2020*, el *Decreto 1860 de 2021* y el *Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015* resultan plenamente aplicables al presente proceso y se reglamentarán en los pliegos de condiciones.

3. Economía Popular y Solidaria (EPS)

Las organizaciones de la economía popular y solidaria —cooperativas, asociaciones de productores, unidades productivas familiares y juntas de acción comunal— cuentan con presencia en el mercado local en actividades de confección, suministro de alimentos, logística liviana y mantenimiento básico.

En el mercado analizado, los datos reflejan una baja adopción de esquemas asociativos formales en el registro de proponentes: **el 99,79% de los contratos (1.896 procesos) fue adjudicado a proponentes individuales**, mientras que las formas de **proposición plural (Consortios / Uniones Temporales)** apenas representaron el **0,21% de los contratos (4 procesos por \$1.500 millones)**.

Esta concentración evidencia que la participación de la economía popular suele verse limitada por la falta de formalización en el RUP, restricciones de liquidez y barreras para certificar experiencia en salarios mínimos (SMMLV). Sin embargo, su participación es jurídicamente viable en este proceso en la medida en que utilicen los mecanismos asociativos previstos en la ley o participen en lotes/subastas de menor cuantía donde puedan acreditar idoneidad en el suministro de bienes o servicios requeridos.

¿Pueden ser Posibles Proveedoras del Proceso?

Sí. Los tres segmentos analizados —MiPymes territoriales, empresas/emprendimientos liderados por mujeres y organizaciones de la economía popular— tienen presencia verificable en el tejido empresarial de Bogotá D.C. y en el histórico de contratación del sector analizado, contando con la capacidad técnica y operativa para actuar como proveedoras del presente proceso.

Su participación efectiva estará garantizada mediante el diseño de requisitos habilitantes (financieros y de experiencia) ajustados a la realidad del mercado local, la aplicación de incentivos de puntuación afirmativa y la eventual limitación a MiPymes conforme a la normativa vigente.

3.2.2. Potenciales proveedores

Como parte de la caracterización de la oferta y la verificación de la pluralidad de oferentes, se revisó el histórico de los procesos de contratación adelantados previamente por la Entidad Estatal en objetos y componentes afines. A partir de este rastreo, se identificó un grupo heterogéneo de empresas con experiencia en la provisión de bienes y servicios requeridos entre las cuales destacan:

- **Ardiko AS Suministros y Servicios SAS:** Empresa con antecedente en la provisión integral de insumos, materiales y apoyo logístico.
- **Controles Empresariales SAS:** Proveedor orientado a la gestión de procesos operativos, tecnológicos y de soporte corporativo.
- **Publica SAS:** Firma especializada en comunicación, estrategias publicitarias y visibilización de proyectos.
- **Big Media Publicidad SAS:** Organización enfocada en la producción de material publicitario, difusión y logística de eventos.
- **Vitesse SAS:** Operador con antecedentes en la ejecución de servicios operativos y soluciones logísticas.

La participación activa de estas firmas en los procesos previos de la Entidad ratifica la existencia de un mercado maduro y con capacidad técnica y económica para atender los requerimientos de la contratación, garantizando la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia en la presente convocatoria.

3.2.3. Aspectos financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- G4719, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco,
- G4761, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados,
- G4774, Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados,
- M7020, Actividades de consultoría de gestión,
- M7310, Publicidad,
- N8230, Organización de convenciones y eventos comerciales,
- P8559, Otros tipos de educación n.c.p.,
- R9329, Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.,

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO-CUIDADO Y AUTONOMIA ECONÓMICA** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y,

por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció la necesidad de realizar un sondeo de mercado mediante la obtención de cotizaciones actualizadas, teniendo en cuenta que los bienes y servicios requeridos presentan condiciones dinámicas de mercado asociadas a variaciones en los costos de personal especializado, transporte, logística, insumos, herramientas, materiales pedagógicos, elementos para el fortalecimiento del sector mujeres y demás componentes necesarios para la implementación de los Procesos Comunitarios con mujeres.

En ese sentido, se realizarán tres cotizaciones correspondientes a los elementos, insumos y servicios requeridos para el cumplimiento del presente proceso en aras de establecer el estado real del mercado y la apropiación de los recursos estimados.

Finalmente, la recopilación y análisis de las cotizaciones, así como la documentación de las solicitudes realizadas a los proveedores, constituyen el soporte técnico y documental que respalda la estimación presupuestal del presente proceso y garantiza la trazabilidad de la etapa de planeación, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación establecidos en la normativa de contratación estatal, particularmente en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará MiPymes, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas

a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$2.894.000.000)**, el mismo NO es susceptible a ser limitado a MiPymes.

En consecuencia, no resulta procedente verificar el segundo requisito relacionado con la recepción de solicitudes por parte de MiPymes, ni aplicar limitaciones territoriales en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

La aplicación de criterios diferenciales en la contratación pública consiste en un conjunto de medidas afirmativas diseñadas para corregir barreras estructurales de acceso y promover la igualdad de oportunidades para grupos específicos. Estas medidas tienen su fundamento legal principalmente en la Ley 2069 de 2020 (artículos 31 y 32), la Ley 1150 de 2007 (artículo 12) y se encuentran reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Según la normativa, resultado del estudio del sector las entidades tienen el deber de determinar la pertinencia de incluir estos requisitos para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y su aplicabilidad al Proceso de Contratación:

Tabla 13: Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al Proceso de Contratación

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones	Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Licitación Pública, resulta procedente la incorporación de criterios habilitantes diferenciales orientados a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas

		habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	empresas (MIPYMES), en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, promoción de la competencia y desarrollo empresarial. En este sentido, la estructuración del proceso contempla la aplicación de condiciones proporcionales y ajustadas a las capacidades de este tipo de empresas, particularmente en lo relacionado con requisitos de experiencia, indicadores financieros y condiciones de participación, sin comprometer la idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del contrato. Estos criterios, los cuales se encuentran debidamente desarrollados y justificados en el estudio previo, buscan equilibrar la necesidad de garantizar la calidad y cumplimiento del objeto contractual con la inclusión efectiva de MIPYMES en el mercado de la contratación pública. De esta manera, se fortalece el tejido empresarial, se incentiva la concurrencia de nuevos actores y se contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, al permitir que un mayor número de proponentes compita en condiciones equitativas y acordes con la realidad del sector
Promoción y facilitación de acceso a emprendimientos y empresas de mujeres	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.	De acuerdo con el estudio del sector y del mercado realizado para el presente proceso, se identificó la existencia de potenciales oferentes que cumplen las condiciones para acceder a los criterios diferenciales aplicables a empresas de mujeres y MiPymes, incluyendo estructuras asociativas y proponentes plurales. En consecuencia, la incorporación de estos criterios resulta procedente, razonable y acorde con la composición del mercado identificado, favoreciendo la participación efectiva de estos actores sin afectar los principios de selección objetiva, libre concurrencia y transparencia. Lo anterior busca fortalecer la inclusión y la equidad de género, ampliar la pluralidad de oferentes y fomentar el crecimiento de organizaciones lideradas por mujeres, contribuyendo al desarrollo económico local y a la generación de oportunidades dentro del mercado de compras públicas
Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. establece la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	En el marco del presente proceso de Licitación Pública, se contempla la promoción y facilitación del acceso a emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en línea con los principios de inclusión y pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Para tal efecto, se incorporan medidas que buscan reducir barreras de entrada y fomentar la participación efectiva de este tipo de organizaciones, mediante la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales, condiciones diferenciales cuando resulten procedentes y la adopción de criterios que reconozcan sus capacidades técnicas y organizacionales, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución del contrato. Estas disposiciones, desarrolladas en el estudio previo, tienen como finalidad fortalecer el ecosistema empresarial, incentivando su vinculación en procesos contractuales de mayor envergadura y promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado. De esta manera se amplía la base de oferentes, se dinamiza la competencia y se optimiza el uso de los recursos públicos bajo un enfoque de desarrollo inclusivo y responsabilidad social.

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- **Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

La entidad durante el proceso de construcción del estudio del sector no evidenció proveedores que estuvieran categorizados como pertenecientes a los grupos poblacionales diferenciales a los que se refiere la normatividad mencionada por lo que absuelta la revisión y análisis de oportunidad y conveniencia, se concluye que tal obligación no sería pertinente ni acorde a la ejecución del presente Proceso de Contratación, sin embargo, en aras de realizar un ejercicio de cumplimiento de acciones afirmativas, el contratista podrá vincular o contratar bienes y servicios provenientes de estas poblaciones.

- **Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

No obstante, una vez efectuado el análisis técnico y operativo del presente proceso de selección, se evidencia que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios logísticos integrales, enfocados en actividades de coordinación, operación, suministro, producción y apoyo logístico requeridos por la entidad para el desarrollo de sus actividades institucionales. En tal sentido, la ejecución contractual se fundamenta principalmente en la capacidad operativa, técnica y de gestión del contratista, así como en la disponibilidad de equipos, suministros y servicios conexos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, si bien la disposición normativa busca promover medidas de inclusión social dentro de la contratación estatal, para el presente proceso no resulta procedente su aplicación específica, dado que la naturaleza, alcance y estructura operativa del contrato no hacen viable ni proporcional la incorporación de este tipo de condiciones como obligación contractual, garantizando así la coherencia entre los requisitos del proceso, las necesidades de la entidad y la adecuada ejecución técnica y logística del contrato, en observancia de los principios de planeación, proporcionalidad y eficiencia de la contratación estatal.

- **Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura

Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Teniendo en cuenta que, en el presente proceso de contratación no existe la necesidad para la Entidad de adquirir insumos o alimentos de origen agropecuario, como tampoco está encaminado en adquirir alimento en general, no resulta procedente incluir dentro del presente proceso de contratación este criterio como un factor ponderable.

VIII. CONCLUSIONES

El análisis integral del sector evidencia la viabilidad técnica, operativa, económica y jurídica para la estructuración y ejecución del proceso de contratación en la localidad de Suba.

- Conclusión en relación con la identificación de condiciones económicas, regulatorias o técnicas que puedan incidir en el precio o condiciones de adquisición de un bien o servicio.

En la dimensión económica y financiera, el comportamiento de las variables macroeconómicas recientes, como la volatilidad en el precio de los insumos y la fluctuación de los indicadores de inflación y tasas de interés, fundamenta la adopción de un modelo de contratación bajo la modalidad de precios fijos sin reajuste en pesos colombianos (COP). Esta estrategia protege la estabilidad presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Suba frente a presiones inflacionarias externas, mientras que la estructuración de pagos parciales supeditados a la entrega efectiva y a satisfacción de productos, bienes e hitos logísticos asegura un flujo de caja eficiente. Dicho esquema disminuye los riesgos de liquidez para el contratista, promueve la participación activa de competidores con diferente capacidad financiera y facilita un seguimiento transparente del avance presupuestal.

En el componente técnico, normativo y social, el estudio concluye que las especificaciones definidas —incluyendo los códigos de clasificación UNSPSC y CIU, los tiempos de alistamiento, los requisitos de inocuidad alimentaria y el cumplimiento de la normatividad de contratación pública y distrital— responden de manera proporcional a la complejidad del territorio.

- Conclusión en relación con la identificación del tipo de experiencia a exigir (solo general o general y específica) y su justificación.

Adicionalmente, el histórico de contratación evidencia la importancia estratégica de contar con talento humano idóneo, por lo que la exigencia de experiencia acreditada en el desarrollo de proyectos con enfoque de género, pedagogía comunitaria y promoción de la autonomía económica de las mujeres garantiza que las acciones adelantadas impacten de forma efectiva a las beneficiarias y se alineen plenamente con las políticas públicas vigentes.

- Conclusión en relación con la identificación y caracterización de potenciales oferentes haciendo énfasis en MiPymes, mujeres, economía popular y solidaria, entre otros.

Desde la perspectiva del mercado y la oferta, se identificó un tejido empresarial y comunitario altamente diverso y plural, compuesto por Mipymes, organizaciones sociales y unidades productivas de la economía popular con presencia local y regional. Esta heterogeneidad garantiza la existencia de proveedores capacitados para suministrar la variedad de bienes, insumos y servicios requeridos —desde la logística y adecuación de eventos hasta la formación no formal y el apoyo empresarial—, asegurando la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de las metas físicas proyectadas dentro de los estándares de oportunidad y calidad exigidos por la entidad.

- Se concluye que los requisitos habilitantes técnicos y financieros deben establecerse de manera proporcional a la naturaleza, alcance y valor del contrato, garantizando la idoneidad del contratista y la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales. En el componente técnico, se deberá verificar la experiencia relacionada con el objeto contractual y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, asegurando la capacidad para desarrollar las actividades de formación, fortalecimiento de capacidades, cuidado y promoción de la autonomía económica de las mujeres. En el componente financiero y organizacional, los indicadores exigidos deberán sustentarse en el análisis del sector y permitir verificar la capacidad del proponente para asumir las obligaciones contractuales, sin generar barreras injustificadas a la participación. Asimismo, se considera pertinente incorporar criterios diferenciales que promuevan la participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, mediante condiciones habilitantes y factores de evaluación aplicables conforme a la normativa vigente. De igual manera, la estructuración contractual deberá favorecer la inclusión y la igualdad de oportunidades, considerando el enfoque de género y las condiciones de las mujeres cuidadoras. En consecuencia, la definición de estos requisitos y criterios deberá armonizar la mitigación de riesgos, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, contribuyendo al cumplimiento de las metas del proyecto y al fortalecimiento de las estrategias de cuidado y autonomía económica en la localidad de Suba.
- Del análisis de los procesos de contratación similares identificados en el sector y de los antecedentes contractuales de la Alcaldía Local de Suba, se evidencia que la **licitación pública** ha sido utilizada para contratar servicios relacionados con el fortalecimiento de las estrategias de cuidado, la promoción de los derechos de las mujeres y el desarrollo de acciones orientadas a su autonomía económica. En consecuencia, se considera pertinente esta modalidad de selección, teniendo en cuenta el alcance integral del objeto contractual, la articulación de componentes técnicos, metodológicos y operativos, y la necesidad de evaluar la capacidad de los proponentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas. Su elección se fundamenta en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la reglamentación aplicable del Decreto 1082 de 2015, favoreciendo la pluralidad de oferentes, la transparencia, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.
- A partir del análisis de los precios del mercado, con base en cotizaciones, procesos de contratación similares, información del SECOP II y demás fuentes consultadas, se identificaron los precios promedio de los bienes y servicios requeridos, considerando las variaciones asociadas a las especificaciones técnicas, el alcance de las actividades, la calidad de los insumos y las condiciones de ejecución. Para la definición de los precios de referencia se tuvieron en cuenta los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución contractual, incluyendo talento humano, insumos, logística, administración, impuestos y demás costos asociados. En consecuencia, los precios de referencia establecidos buscan reflejar las condiciones actuales del mercado, garantizando valores razonables y competitivos que permitan la adecuada ejecución del contrato, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la elaboración de propuestas económicas acordes con el alcance y las obligaciones contractuales.
- Conforme al análisis de los precios del mercado, las cotizaciones recopiladas y la revisión de procesos de contratación similares, se determina que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.894.000.000)**, incluido IVA, tasas, contribuciones, estampillas, impuestos y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual. Este valor se establece considerando el alcance del objeto, las actividades

y cantidades requeridas, así como las condiciones actuales del mercado, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal, la viabilidad económica y el cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto 2439 “Suba vive en entorno familiar”.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 14: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2439 – Suba vive en entorno familiar	
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2025 - 2028	- Vincular 4000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. - Vincular 1000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	- Vincular 1000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado - Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$2.894.000.000) de la vigencia fiscal <u>2026</u> , incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.	
	El presupuesto va con cargo al Proyecto <u>2439 “Suba vive en entorno familiar”</u> y se distribuye entre metas de la siguiente manera:	
	META	VALOR
	Vincular 1000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	\$1.284.000.000
Vincular 250 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	\$1.610.000.000	
OBJETO CONTRACTUAL	“Prestar los servicios para el fortalecimiento de la Estrategia Local de Cuidado y la promoción de la autonomía económica de las mujeres en la Localidad de Suba”.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios	
PLAZO	Diez (10) Meses	

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-

[emac-ma-02 manual de herramientas para el analisis de la demanda y oferta v4 05-03-2024.pdf](#)

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente*. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines (AIFEC). (s. f.). AIFEC. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://aifec.org/>
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES). (s. f.). Acodrés. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://acodresbogotaregion.com/>
- Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI). (s. f.). ACOPI Nacional. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://acopi.org.co/>
- Asociación de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ASOESAL). (s. f.). ASOESAL: Red de expertos con vocación social. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://www.linkedin.com/in/asoesal-red-de-expertos-con-vocaci%C3%B3n-social-062673352>
- Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS). (s. f.). ASOCAJAS. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://asocajas.org.co/>
- Asociación Nacional de Industriales (ANDI). (s. f.). Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://www.andi.com.co/Home/Pagina/7-gerencia-de-logistica-transporte-e-infraest>
- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.
- Banco de la República. (2023). Tasa de desempleo. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo>
- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>

- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib>
- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion>
- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria>
- Banco de la República. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>
- Banco de la República. (2026b). *Graficador interactivo*. <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>
- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.
- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.
- Cámara Colombiana de la Confección y Afines. (s. f.). Cámara Colombiana de la Confección y Afines. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <http://www.ccca.com.co/>
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) www.rues.org.co
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS). (s. f.). Confecámaras. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://confecamaras.org.co/>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.
- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>
- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *PIB Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *IPC Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). Producto interno bruto (PIB): Segundo trimestre de 2026 (Boletín técnico). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026d). Índice de Precios al Consumidor (IPC): Boletín técnico, agosto de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026e). Encuesta Mensual de Servicios (EMS): Junio de 2026. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026f). Encuesta Mensual de Comercio (EMC): Junio de 2026. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jun2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026g). *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): junio de 2026. Boletín técnico*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Empleo y desempleo: Información enero 2026*. Bogotá: DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015, Mayo 26). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Directorio de Agremiaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) <https://www.mincit.gov.co/inicio>

- Directorio de Agremiaciones y Asociaciones de la DIAN www.dian.gov.co
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO). (s. f.). FENALCO. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://www.fenalco.com.co/>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.
- International Labour Organization (ILO). (2026). *World of Work Trends 2026*. ILO.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflation Outlook*. OECD
- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos*. Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)*. <http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras-cifras-establecimientos-de-credito-informacion-periodica-diaria-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>
- Trading Economics. (2026). Tasa de desempleo en Colombia. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate>
- Unión Colombiana de Empresas Publicitarias (UCEP). (s. f.). UCEP. Recuperado el 9 de septiembre de 2026, de <https://ucepcol.com/>
- Valora Analitik. (2025, junio 19). Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035. <https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035- apenas-bajaria-del-10/>

X. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
----------------	-------------	---------	-------

Sarita Rico Valdés - CPS- 465-2026-2026	Oficina de Planeación	Elaboración de Estudio de Sector	
Gina Paola Briceño Casas-CPS-538-2026	Profesional Financiero Oficina Contratación	Aspectos Financieros	